



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**COMISIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO RECESO**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022**

*Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco*

**(10:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Cíérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 29-06-2022

10:25:25Asistentes: 14

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Royfid Torres: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Ciérrese el sistema de viva voz de pase de lista.

Diputado Presidente, tenemos 15 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que con fecha 22 de junio de este año se publicó en la Gaceta Parlamentaria la sentencia del procedimiento especial sancionador del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una vez que se ordena turnar a los integrantes de la Mesa Directiva para los efectos legales a los que haya lugar.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Un momento, Secretaria. Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hacer una aclaración y una solicitud, señor Presidente.

Acaba usted de comentar que se recibió una sentencia de un procedimiento especial sancionador en donde se involucra en la sentencia un señalamiento directo a la Jefa de Gobierno.

Dentro de los resolutivos de esta sentencia que fue publicada en su oportunidad por el Tribunal se señala expresamente que se dé parte al pleno del Congreso a través de la

Presidencia que usted preside, cosa que no ocurrió. Lo que ocurrió fue que usted recibió ese comunicado, esa sentencia y la envió por oficio a la Dirección Jurídica del Congreso, y en lugar de eso se debió haber leído y puesto el comunicado en la Comisión Permanente, que en sustitución del pleno del Congreso para eso estamos.

De tal manera que no puede usted obviar la lectura de la sentencia que debe de conocer el pleno, porque además dentro de esta sentencia se señala una responsabilidad concreta a la titular del Poder Ejecutivo de la ciudad y nos señala a nosotros, como un órgano del Legislativo, para que conozcamos los términos de esa sentencia y se proceda de inmediato.

Yo rogaría a usted, esta es la súplica, respaldada en nuestro reglamento y en la ley, que se dé a conocer esta sentencia, este comunicado que nos hacen directamente al Congreso de la ciudad y que usted obvió la lectura la reunión pasada, no se leyó, usted la turnó al Jurídico y ahora tampoco la está leyendo ni comunicando cabalmente.

De tal manera que tenemos que conocer esta sentencia y usted la tendría que turnar a un órgano que no está creado, por cierto, en el Congreso, que la tendríamos que tener al órgano jurisdiccional, a la comisión jurisdiccional del Congreso, pero como no está todavía instrumentada, debería de turnarla de inmediato a la Junta de Coordinación Política para que determine qué hacer con este documento, en donde hay responsabilidades jurídicas concretas de un tribunal. Esto es cuando menos lo que señala nuestra legislación.

Entonces yo rogaría, señor Presidente, que nos diera a conocer esta sentencia oficialmente, que nos lean los resolutivos y los alcances de la misma para poder actuar en consecuencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le informo que esto no se mantuvo en el silencio o en ocultamiento, fue publicado, se ordenó por supuesto por esta Presidencia que se publicara en la Gaceta Parlamentaria, cosa que se hizo el jueves pasado.

Por otro lado, se pidió al órgano jurídico del Congreso que nos indicara cuáles eran los antecedentes de los procedimientos que se había seguido en el Congreso en casos como éste, ya nos informaron ese procedimiento y vamos a proceder de acuerdo con las prácticas parlamentarias en casos como éste y lo vamos a aplicar de acuerdo con la práctica misma de este Congreso. Eso es lo que puedo informarle.

Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, a ese respecto, si ya tiene usted, como ha referido, la respuesta del área Jurídica del Congreso, me parece que también lo mínimo que merece este Pleno es que nos diga y nos dé una copia de esa respuesta hoy mismo, porque no satisface que usted señale que pidió una opinión que la recibió, que no dé cuenta del contenido de la opinión, que no señale una fecha para dar cumplimiento a la sentencia que se solicite por parte de la Mesa como es su obligación la creación de la Comisión Jurisdiccional, y esta información de cuentagotas no le honra a la Mesa, no le honra al Congreso. Yo no la acepto.

Por lo cual le pediría, lo haré por escrito, una copia de su oficio al área Jurídica, de la respuesta del área Jurídica y ojalá y usted tenga algo que manifestar, más allá de esta relación epistolar sobre las acciones que llevará a cabo y la fecha en la que las llevará a cabo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Sí, diputado, no hay ningún problema ni asunto extraño en esto, el Jurídico nos informó de manera verbal, mientras hace las diligencias, de lo que ha encontrado y lo que ha encontrado hasta ahora, y esto nos lo puede poner por escrito por supuesto, es que en los casos anteriores el asunto ha sido atendido por la Mesa Directiva, e incluso hay casos ya de resolución de la Mesa Directiva en estos casos.

Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente, sobre el mismo objeto. En los resolutivos de la sentencia de mérito se señala en su resolutivo tercero: Se da vista al Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, en los términos expuestos en la sentencia. Y si usted revisa la sentencia es muy clara que debe de conocer el Congreso, no el Jurídico, no el Presidente, el Congreso, y la única manera de comunicar usted al Congreso es en la Permanente, que para esto está instrumentado este órgano colegiado, y usted lo que está haciendo ahorita -perdón, es que luego dicen que no me escuchan bien y si la hablan al oído y como la hablan al oído-.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, si usted habla pegado al micrófono y habla articulado, yo le entiendo, esa es la experiencia que tengo hasta ahora, pero si habla lejos del micrófono y de una manera no articulada, es obvio que no le puedo entender, es tan simple como eso. Por favor, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Todos los compañeros que están aquí en el Pleno me escuchan con la articulación que hago, menos usted. Ahora voy a tratar de articular mejor para que me haga el favor de escucharme con más atención y que no le hablen al oído mientras yo le hablo, porque cuando se habla al unísono es más difícil la comprensión.

Entonces, yo le quisiera señalar directamente, señor Presidente, y lo hago con todo respeto, pero con toda energía, que usted no puede obviar una sentencia, está usted cometiendo un delito, ahorita sí de lesa legislatura. Ahora del otro lado le están hablando. ¿Puedo continuar, señor Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada se lo impide, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* El resolutivo tercero señala, como le decía a usted, que se da vista al Congreso de la Ciudad, por conducto de usted, de la Presidencia, de la Mesa Directiva en los términos expuestos en la sentencia. La Mesa Directiva no recibió ningún comunicado, tampoco. No me dejará mentir la diputada Secretaria porque yo le pregunté la semana pasada que si había recibido el documento de mérito y no lo conocía, sin embargo, ya lo había usted turnado al Jurídico para que le diera una opinión, opinión que no tenemos nosotros aquí todavía.

De tal manera que no queremos opiniones del Jurídico, queremos que se cumpla en sus términos la sentencia. Usted no debe de obviar la lectura del comunicado, por más que le moleste este comunicado, es una sentencia, señor Presidente y esa sentencia obliga al Congreso a tomar una determinación y no es posible que usted no comunique algo que le molesta que es esta sentencia. Entonces, yo le estoy pidiendo que dé cuenta a la Permanente de este documento y como no lo ha hecho de una manera cabal, le pido que se lea los resolutivos de la sentencia, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado, usted acaba de hacer una solicitud directa y se va a complacer esa solicitud directa, no hay más cosas extrañas en este caso. Que se dé lectura, por favor Secretaria, a la sentencia del Tribunal Electoral, que vamos a imprimir para poder darle lectura. Así que solicito un minuto de paciencia. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputadas y diputados, Servicios Parlamentarios está trabajando en el texto que se tiene que leer, es muy larga la sentencia, para leer la parte pertinente.

En unos minutos ya reiniciaremos. Gracias.

Diputadas, diputados, continuamos.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la sentencia publicada ya en la Gaceta el 22 de junio de este año. Adelante.

Por supuesto que es un texto amplio y que incluye varios procesos. Se dará lectura a lo pertinente a solicitud del diputado Gaviño.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Procedo a leer los resolutivos.

Quinto.- Es existente el incumplimiento del acuerdo de medida cautelar ACQID-INE-55/2022 atribuido a David Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas, así como inexistente respecto a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; y Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Gobernador de Chiapas, y en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Sexto.- Dese vista a las autoridades especificadas en la consideración Novena de la presente resolución para los efectos de esta sentencia.

Séptimo.- Se hace un llamado a las personas del Servicio Público para que atiendan lo establecido en consideración Novena de esta sentencia respecto al uso del lenguaje incluyente.

Octavo, comuníquese la presente sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Noveno.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos inscribir en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los procedimientos especiales sancionadores a las personas cuyas infracciones han quedado acreditadas, acreditadas en el presente fallo.

Notifíquese en términos de la normativa aplicable.

Tercero.- Es inexistente el uso indebido de recursos públicos atribuidos a Claudia Sheinbaum Pardo; Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Marina del Pilar Ávila, Gobernadora de Baja California; Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador de Baja California Sur; Rutilio Cruz Escandón Cárdenas, Gobernador de Chiapas; Indira Vizcaíno

Silva, Gobernadora de Colima, Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora de Guerrero; Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador de Michoacán; Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador de Morelos; Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador de Nayarit; José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador de San Luis Potosí; Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa; Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador de Sonora; Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador de Tabasco; Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador de Veracruz; David Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas; Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora de Campeche; Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador de Puebla; y Lorena Cuéllar, Gobernadora de Tlaxcala, en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Cuarto.- Es existente la promoción personalizada y vulneración del principio de imparcialidad atribuido a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Marina del Pilar, Gobernadora de Baja California; Rutilio Cruz Escandón, Gobernador de Chiapas; Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador de Nayarit; Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa; Francisco Alfonso Durazo, Gobernador de Sonora; Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador de Tabasco; y Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador de Puebla.

Primero.- Es existente la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido atribuida a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora de Baja California; Víctor Manuel Castro, Gobernador de Baja California Sur; Rutilio Cruz Escandón, Gobernador de Chiapas; Indira Vizcaíno, Gobernadora de Colima; Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora de Guerrero; Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador de Michoacán; Cuauhtémoc Blanco, Gobernador de Morelos; Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador de Nayarit; José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador de San Luis Potosí; Rubén Rocha Moya, Gobernador de Sinaloa; Francisco Alfonso Durazo, Gobernador de Sonora.

Esto es para que con base en el marco constitucional y legal que resulta aplicable determine lo que corresponda con motivo de las infracciones que han quedado acreditadas en el presente fallo.

Publicación de sentencia. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos inscribir a las personas servidoras públicas establecidas en el cuadro que antecede en el Catálogo de Sujetos Sancionados de esa Sala Especializada en el momento oportuno.

Comunicación a Sala Superior. Finalmente, toda vez que la presente sentencia se relaciona con lo resuelto por la Sala Superior en el juicio de conformidad SUP-JIN-1/2022 y Acumulados, se solicita a la Secretaría General que se comunique la emisión de la misma en cumplimiento a lo ordenado por dicha superioridad en el sentido de que los asuntos que se encontraban en esta instancia relacionados con la revocación de mandato al momento de la sentencia emitida por la Sala Superior sean resueltos a la brevedad.

Novena vista.- En atención a lo resuelto en la presente sentencia, de conformidad con el artículo 457 de la Ley Electoral, lo conducente es dar vista con las constancias digitalizadas del expediente y de la presente sentencia al Poder Legislativo de las entidades involucradas en los términos siguientes:

Persona infractora: Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Conducta atribuida: Promoción personalizada y vulneración al principio de imparcialidad, así como difusión de propaganda gubernamental.

Vista a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México por conducto de su Presidencia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Esta sentencia que nos acaban de leer no es a la que yo me refiero, me refiero al procedimiento especial sancionador, expediente SER-PSL-242002, esa es una sentencia distinta a la que nos acaban de leer. Estamos checando y no hay ninguna Gaceta que haya publicado esta sentencia.

Los términos son parecidos pero no idénticos, los resolutiveos son parecidos pero no idénticos, de tal manera que yo rogaría que nos informara sobre esa sentencia, que nos informa el Tribunal que ya se notificó en la misma forma de la sentencia que efectivamente está publicada en una Gaceta bis, que nadie encontraba porque finalmente



solamente se publicó la sentencia en una Gaceta bis, que desde luego no tiene la posibilidad de haber notificado a todas las diputadas y diputados del Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputadas y diputados, vamos a dar lectura al texto de la sentencia que solicitó el diputado Gaviño.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura a la sentencia SER-PSL-24/2022.

Resuelve:

Primero.- Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, es responsable por difundir propaganda gubernamental en periodo prohibido del proceso de revocación de mandato y por vulnerar los principios de imparcialidad y neutralidad.

Segundo.- Son inexistentes el uso indebido uso de recursos públicos y la promoción personalizada en favor del Presidente de México, atribuibles a Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de las consideraciones de la presente determinación.

Tercero.- Se da una vista al Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, en los términos expuestos en la sentencia.

Cuarto.- Se da vista la unidad técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en los términos lo expuesto en este fallo.

Quinto.- Comuníquese esta sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos de la consideración novena.

Sexto.- Regístrese la sentencia en el catálogo de sujetos sancionados, partidos políticos y personas sancionadas en los procedimientos especiales sancionados.

Notifíquese en términos de ley. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y en su caso hágase la devolución de la documentación.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los magistrados y el magistrado en funciones que integran el pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, con el voto concurrente del magistrado Luis Espíndola Morales ante la Secretaría General de Acuerdos en funciones, quien da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Complacida su solicitud, diputado Gaviño. Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nos estamos enterando de que hay no uno, no dos, sino cuatro resoluciones que no conocía el Pleno, cuando menos yo no conocía que había cuatro resoluciones. De tal manera que yo rogaría que personalmente a cada uno de las diputadas y diputados de este Congreso se les notificara personalmente estas sentencias para que las conozcan, independientemente de que ya se haya instruido la publicación correspondiente en las Gacetas.

Pero está bien, una vez conocidas estas cuatro resoluciones, cuando menos el número, quisiera yo conocer la mecánica de turno que le va a dar usted a estas sentencias, porque en estricto sentido lo que procedería sería que estas sentencias, usted las turnara para su estudio y análisis a la Comisión Jurisdiccional del Congreso. Pero como hemos sido omisos para crear esta Comisión que mandata la Ley Orgánica del Congreso, yo le rogaría que la pudiera enviar a la Junta de Coordinación Política, que, por cierto, toma los votos de una manera ponderada, es decir, por número de miembros de cada una de las representaciones que tiene la Comisión.

De tal manera que, al enviar usted estas cuatro resoluciones jurisdiccionales, judiciales en el órgano colegiado de la JUCOPO y pueda tomar la determinación de crear o no la Comisión Jurisdiccional, para que se cumplan los extremos de la Ley Orgánica del Congreso y su propio Reglamento, porque de otra manera el que se coma, es decir el que se mantenga las sentencias en el escritorio o enviándolas a un órgano no competente, estaríamos teniendo una situación de irresponsabilidad y de una consecuencia jurídica de incumplimiento de sentencia, porque es muy clara la sentencia en el sentido de mandarla al Congreso para que dentro de sus capacidades y responsabilidades jurídicas actúe en consecuencia y la única instancia jurídica del Congreso que puede hacer esto en estos momentos es la JUCOPO para la creación o no de un órgano que se llama Comisión Jurisdiccional, que está plenamente reglamentada en la Ley Orgánica del Congreso.

Ese sería mi comentario, señor Presidente, y esperaría un comentario de usted y una respuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muy bien.

Por lo que hace a las demás sentencias, se van a publicar todas en la Gaceta.

Debo decir que en anteriores casos como este se ha obviado la lectura en el pleno, en este caso en la Comisión Permanente, de dichas sentencias, puesto que se han publicado en la Gaceta. Debemos regularizar la publicación de las Gacetas.

Lo que sigue, a mi juicio, es que hagamos un estudio minucioso tomando en cuenta los antecedentes de casos similares para definir una ruta que combine y armonice nuestra normatividad con las prácticas anteriores que hemos tenido de esta naturaleza.

Hasta donde vamos en el análisis de la información disponible, hemos tenido casos similares y ha sido la Mesa Directiva la que ha conocido el caso, incluso tenemos información, todo esto lo daremos a conocer en su momento, de que se ha procedido a establecer las sanciones de acuerdo con las sentencias de que se trata.

De tal manera que haremos eso y mantendremos informado en este caso a la Comisión Permanente. Gracias.

¿Diputado Royfid, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, solicitar que también nos pudiera aclarar la fecha de notificación de estas cuatro resoluciones, porque resulta muy complicado estar buscando esta información y además estar tratando de encontrarla ahora en esta modalidad de publicación de Gaceta Bis.

Además de pedirle que puedan volver a publicar el documento, la Resolución 77 que está hoy en esta Gaceta Bis, en virtud de que está mal escaneada, está en desorden y entonces no permite poderla leer con toda atención, hay que estarle buscando los números de página para encontrar el que sigue. Entonces me parece que es un error que tenemos que subsanar.

También conocer, como mencionaba, la fecha de notificación para ver y que también a partir de eso nos pudiera explicar a qué se deben estos retrasos en la notificación al pleno.

Por último, también me preocupa esta aseveración que hace en el sentido de que es un procedimiento normal que no se lean las sentencias, cuando no es así. La última

resolución que llegó de este Tribunal en periodo ordinario y que no debería de tener ninguna diferencia con este periodo de receso, con estas sesiones en periodo de receso, fue una sanción del Tribunal a la Alcaldesa Clara Brugada y se leyó específicamente los resolutivos.

Ahí puede consultarlo, los antecedentes, ahí se lo puede decir Alfonso, creo que ya le está ahí diciendo, pero me parece que no podemos aplicar criterios al azar.

Esa sería mi petición, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien.

Me han explicado porque no he podido entender desde acá, pero me han explicado que el diputado está solicitando una republicación de estas sentencias ordenadamente y procederemos, por supuesto, a solventar esto. Gracias.

La fecha de notificación de la misma, claro.

¿Algo más, diputado Royfid?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Sí, por supuesto, si no me entendió, con gusto se lo vuelvo a repetir.

Me parece muy grave que no nos esté escuchando de manera muy clara.

**EL C. PRESIDENTE.-** No me lo vuelva a repetir porque ya lo entendí, diputado. Lo que le estoy diciendo es que hay problemas de sonido y ya me han explicado lo que ha solicitado usted.

La respuesta que le he dado es satisfactoria, ese es el punto. Si no, vuelva a tomar la palabra, por favor.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Por eso le digo que si no lo escucha y no lo entiende lo vuelvo a repetir con todo gusto, Presidente. No se exalte, es una conversación.

Yo decía dos cosas, la fecha de notificación de las resoluciones, de las 4 que tenemos o más, digo, ahora teníamos una, hoy vemos otra, y ya nos enteramos de otra dos. Entonces nada más conocer la fecha de estas resoluciones.

La otra efectivamente, que es la más sencilla, la republicación de la que está en la Gaceta bis, la número 77, y ya con eso creo que podríamos solventar esta irregularidad y que las

subsecuentes la verdad es que yo recomendaría que no se hiciera la publicación en gacetas bis, que dificultan mucho la localización.

Por último, el criterio que usted está estableciendo, que así se comunican las sentencias del Tribunal, yo le decía que es impreciso porque la última sentencia que se notificó de la alcaldesa Clara Brugada se leyeron los resolutivos en el pleno por la Secretaria, así que apliquemos el mismo criterio para todas.

Agradezco nuevamente su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Completamente de acuerdo, vamos a hacerlo de esta manera, vamos a ordenar la publicación de las sentencias y en efecto hay este precedente respecto a la alcaldesa de Iztapalapa. Gracias.

Proseguimos entonces. Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 51 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL AVISA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR OCHO PUNTOS DE ACUERDO.**

**6.- UNO, DE LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, RESPECTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

**7- CUARENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**

**7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DEOCA DEL OLMO.**

**7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 14 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DEOCA DEL OLMO.**

**7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.**

**7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**

**7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL 1 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ**

**CAMACHO.**

**7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.**

**7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.**

**7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**

**7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.**

**7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZCÉSAR.**

**7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DEOCA DEL OLMO.**

**7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA**

**ANGUIANO.**

**7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**

**7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.**

**7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

**7.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**7.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**7.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DEOCA DEL OLMO.**

**7.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**7.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**

**7.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVOESPINOSA.**

**7.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVOESPINOSA.**

**7.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**7.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.**

**7.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.**



**7.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**

**7.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.**

**7.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.**

**7.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.**

**7.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**8.- TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A:**

**8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.**

**8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**

**8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**9.- CUATRO, DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN OPINIÓN RESPECTO A CUATRO INICIATIVAS CIUDADANAS.**

**10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA OPINIÓN CIUDADANA.**

**11.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO A LA ELECCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA COMO INTEGRANTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**12- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**13.- DOS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A:**

**13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**

**13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**

**14.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.**

### **INICIATIVAS**

**15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PLAZOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 43, 46, 48 Y 49 DE LA LEY DE TURISMO PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO GENERAR MAYOR CERTEZA Y TRANSPARENCIA EN SU TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.**

**17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 111, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DEL DERECHO DE LAS Y LOS EDUCANDOS A LA EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE**

SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 1, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 15 Y SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO, SE ADICIONA UN PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESGUARDO DE MATERIAL PROBATORIO CONTENIDO EN VIDEOGRABACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9º DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DERECHO A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNOS: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3 Y 14 DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNOS: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TERCER PÁRRAFO ARTÍCULO 76; Y POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO V “ABORTO”, PERTENECIENTE AL TÍTULO PRIMERO DENTRO DEL LIBRO SEGUNDO Y LOS ARTÍCULOS QUE LO INTEGRAN, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA OPINIÓN QUE EMITEN LA O LAS COMISIONES LEGISLATIVAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**TURNO; COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO; POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 237 Y 248 y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 237 BIS Y 248 BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DESPOJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

### **PROPOSICIONES**

**27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, RESPECTO A LOS RECURSOS EROGADOS Y PROCESOS DE LICITACIÓN EJECUTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REALIZADOS POR SU ADMINISTRACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZRESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, AL SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA Y A SU PARTIDO, MORENA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE VIOLAR LA LEY ELECTORAL USANDO INDEBIDAMENTE RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR IMAGEN DE CUALQUIER MILITANTE DE MORENA QUE SEA SERVIDOR PÚBLICO Y REALIZAR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INVESTIGUE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE TODOS ESOS SERVIDORES PÚBLICOS Y, EN SU CASO, SANCIONE DICHAS CONDUCTAS GRAVES QUE VULNERAN TANTO LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA; ASÍ COMO LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO A SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL LLEVEN A CABO PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS MAYORES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL CONGRESO, TODAS ESTAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENEREN DE MESAS DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA EN MATERIA DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE ESTE H. CONGRESO DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL 387/2021, RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A SANCIONAR A LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS DEL PAN, PRI Y PRD, ANTE CUALQUIER ACTO U OMISIÓN CONTRARIO A SUS OBLIGACIONES LEGALES FRENTE AL PROCESO LEGISLATIVO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, A LA C. MARGARITA CUEVAS SUÁREZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**34.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, A PROMOVER LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESISTA DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EL 6 DE JUNIO DE 2022 EN CONTRA DEL ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDO DEL 26 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO Y SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LAS CORRIDAS DE TOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.**

**36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, PARA OTORGAR INCENTIVOS DIRIGIDOS A LAS Y LOS TRABAJADORES DESTACADOS, Y SUS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, COMO UN RECONOCIMIENTO A SUS LABORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO CUESTIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO EN BENEFICIO DE LAS COLONIAS; ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS RECAUDADOS A TRAVÉS DEL SISTEMAS DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ,**

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUD MENTAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS QUE TIENDAN A PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EVITAR EL SUICIDIO Y LAS LESIONES DERIVADAS DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AL INSTITUTO ELECTORAL AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS COADYUVEN CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE CREAR MECANISMOS QUE GARANTICEN Y PROTEJAN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, TODA VEZ QUE SE PRESUME QUE NO TRAMITÓ PERMISOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SU INMUEBLE SEDE, EL CUAL TAMPOCO CUENTA CON UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS DE EXHORTARLO PARA QUE EN EL FUTURO TRAMITE SUS AFECTACIONES PRESUPUESTALES, CUMPLA CON LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIOS DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS REGLAMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER EL CASO DEL FEMINICIDIO DE WENDY CRUZ COMETIDO, PRESUNTAMENTE POR SU EX ESPOSO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN UN SISTEMA INTEGRADO, DANDO MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE VALIDACIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS QUE OBTUVO, DERIVADO DE LA REUNIÓN CON RAFAEL CARMONA, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), ASÍ COMO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESABASTO DE AGUA EN LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA, ASÍ COMO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ABATIR LOS CRECIENTES ÍNDICES DELICTIVOS DE EXTORSIÓN EN LOS PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, COMIENZE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SUBTERRÁNEO, DIGNO, SEGURO Y FUNCIONAL EN LA COLONIA GABRIEL HERNÁNDEZ, EN ESPECIAL EN LA CALLE “CABO SAN LUCAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE MEDIDAS SANITARIAS PARA DISMINUIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES, ASÍ COMO A PROMOVER EL USO DE CUBREBOCAS EN EVENTOS MASIVOS, AÚN EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE ANTE LA QUINTA OLA DE CONTAGIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE LA CULTURA CÍVICA PROMUEVAN EN SUS REDES SOCIALES Y EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EL USO CORRECTO DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIAS Y DE LOS BOTONES DE AUXILIO, ASÍ COMO LAS SANCIONES POR FALSOS LLAMADOS EN DICHOS SERVICIOS, EN VIRTUD DE QUE SE HAN INCREMENTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**



**48.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE REMITA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA RED DE DRENAJE DE LA ALCALDÍA; ASIMISMO, PARA QUE SE ESTIME, DEPENDIENDO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO, LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN TODA LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DIFUNDAN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS CONCEJOS DE SUS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENEN E INICIEN VISITAS DE VERIFICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA DE RUIDO Y ENSERES EN VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “CIUDAD AL AIRE LIBRE”, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL APRENDIZAJE DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES EN LAS Y LOS JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Diputados que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia da cuenta del siguiente comunicado mediante el cual avisa a la Comisión Permanente de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presentes.

Esta Presidencia da cuenta de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México recaída en el expediente TECDMX-JEL-387/2021 recibido el 16 de junio de 2022, en la que se determinó lo siguiente:

Primero.- Son fundados los agravios planteados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Segundo.- Se ordena a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y al Congreso, todos de la Ciudad de México, procedan conforme a los efectos precisados en la presente sentencia.

Tercero.- Hágase del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el contenido de la presente sentencia para los efectos constitucionales y legales conducentes.

En el apartado de efectos se establece:

Sexta.- Efectos de la sentencia. En las relatadas consideraciones y tomando en cuenta que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, remitido por la Jefa de Gobierno, fue aprobado en sus términos por el

Congreso local, con fundamento en el artículo 91 fracción VII, 107 de la Ley Procesal, lo procedente es:

1.- Ordenar a la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas, entregar puntualmente al Instituto Electoral las partidas presupuestales que fueron aprobadas a su favor en el Presupuesto de Egresos 2022, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable hasta en tanto el Congreso local no emita, conforme a lo establecido en este fallo, una determinación de aumento de recursos y se realicen los ajustes correspondientes.

2.- Declarar la inaplicación al caso concreto del artículo 7, fracción I de la Ley de Austeridad en la que se faculta a la Secretaría de Finanzas para establecer y comunicarle al Instituto Electoral las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública que deberá observar al momento de elaborar su proyecto de presupuesto de egresos y por tanto aviso a la Suprema Corte sobre dicha inaplicación, para los efectos constitucionales y legales conducentes.

3.- Ordenar a la Jefa de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas que en los subsecuentes ejercicios fiscales se abstenga de intervenir en la configuración del presupuesto de egresos de la parte actora, por lo que de conformidad con el artículo 47, fracción X de la Ley de Austeridad, deberán no solo remitir el anexo correspondiente al anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Electoral en forma íntegra, sino también respetar los montos propuestos por el órgano electoral autónomo, de tal forma que el enviar al Congreso local el decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México, deberán abstenerse de modificar el monto propuesto por el Instituto Electoral en todas las partes del decreto respectivo, incluyendo sus anexos técnicos.

4.- Ordenar al Congreso local que, en ejercicio de sus atribuciones y dentro del plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución, analice, discuta y emita una determinación con una fundamentación y motivación reforzada en la que se incrementen los recursos asignados al Instituto Electoral del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, debiendo considerar prioritariamente lo siguiente”.

Asimismo, en cumplimiento a lo anterior, se informa de los siguientes oficios emitidos por esta Presidencia: Oficio CCM/PDM/414/2022 dirigido a la diputada Valentina Valia Batres, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que efectos de informarle la sentencia referida, solicitándole, si en este momento es conducente dar

cumplimiento a la resolución del órgano jurisdiccional, en los puntos esgrimidos en el numeral cuarto en relación a los efectos de la sentencia; o bien si en vías de cumplimiento se requiere de gestiones legislativas previas para analizar cómo emitir la resolución que sea material y jurídicamente viable, dentro de los alcances de la sentencia y de las atribuciones de la Comisión a su digno cargo. Número 2, oficio CCM/PDM/415/2022, dirigido al licenciado Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Asuntos Jurídicos, a efecto de solicitar información sobre los recursos jurídicos para impugnar la sentencia referida. Número 3, oficio CCM/PDM/416/2022, dirigido al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, a efecto de hacer del conocimiento de dicho órgano la recepción de la sentencia recaída en el expediente TECDMX-JEL-387/2021, y de las diligencias correspondientes antes citadas. De igual manera se da cuenta de los oficios recibidos por esta Presidencia:

1. Oficio CCDMX/IIL/VGP-PRI/DMFC/43/2022 de la diputada Mónica Fernández César, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita a la Presidenta de dicha Comisión, la diputada Valentina Valia Batres, informe de las actividades o procedimientos que ya tenga planificados respecto al tema, o bien proponer a la brevedad, a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, un proyecto de dictamen para presentarlo a nombre de la Comisión, por el que se apruebe con modificaciones el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cumplimiento de la sentencia del juicio electoral JEL-387/2021, y habiendo una propuesta de proyecto, se realice inmediatamente el análisis técnico-financiero a dicho proyecto y se cite a reunión de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para realizar lo conducente y se obtenga un dictamen aprobado que solvete la sentencia que nos ha sido impuesta.

2.- Oficio del diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde, dirigido al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual solicita su intervención para dar cumplimiento estricto en tiempo y forma al mandato del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para la Jefatura de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas haga la transferencia efectiva y entregue al Instituto Electoral de la Ciudad de México los recursos públicos que la sentencia establece.

3.- Oficio de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la asociación

parlamentaria Ciudadana, respectivamente, dirigido al diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual solicitan que se dé lectura al comunicado que han enviado durante la próxima sesión de la Comisión Permanente con el fin de que quede asentada su postura respecto a la sentencia que emitió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el pasado 15 de junio del presente año.

En vista de lo anterior, esta Presidencia informa:

Primero.- Con fundamento en el artículo 32 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.*

*Artículo 32.- Son atribuciones de la o el Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:*

*XXIX. Tener la representación legal del Congreso y delegarla en la persona o personas que resulten necesarias”.*

Esta Presidencia en pleno ejercicio de sus facultades ha instruido la defensa jurídica de los actos emanados de esta soberanía que fueron aprobados por la mayoría del pleno de este Congreso mediante los siguientes recursos:

1.- Juicio electoral ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar la sentencia de fecha 15 de junio del año 2022 recaída en el expediente TSDMX-JEL-387/2021 argumentando que la resolución que por este medio se impugna está restringiendo, afectando y limitando las atribuciones constitucionales y legales que tiene cada diputado del Congreso de la Ciudad de México de manera individual en materia presupuestal, además de imponerles cargas excesivas al constreñirlos a actuar de una determinada manera sin un sustento legal o jurisprudencial para ello.

2.- Solicitud de aclaración de sentencia ante el Tribunal Electoral de la Ciudad México teniendo como duda concreta de qué manera se preservará el equilibrio presupuestal como presupuesto para que el Congreso pueda aprobar el presupuesto de egresos de la Ciudad de México en relación con todas las ministraciones contempladas para el resto de los organismos y entes que reciben recursos de origen público.

Segundo.- Finalmente, a efecto de dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito, esta Presidencia se encuentra a la espera de que las instancias competentes resuelvan lo conducente.

Firma: Héctor Díaz Polanco, diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Proseguimos.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 8 puntos de acuerdo, todo conforme al documento publicado en la Gaceta. Después de realizar el análisis respectivo, esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 8 del presente documento es el único que se encuentra en los términos legales para su autorización por este pleno de la Comisión Permanente.

Hecha la aclaración, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si es de autorizarse la prórroga especificada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Diputadas y diputados que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de la comisión solicitante.

Se recibió de parte de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, un comunicado respecto de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el pasado 15 de junio del presente año, el cual se encuentra debidamente publicado y del cual esta Presidencia hace unos minutos dio cuenta.

La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se dan respuestas a asuntos aprobados por el pleno:

40 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

3 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

1 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

2 de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Se recibieron del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, 4 opiniones respecto a iniciativas ciudadanas. Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite una opinión ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítanse a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Morales, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Disculpe el momento, pero con esto de los comunicados entre que sí y que no, me parece que nos perdimos en el orden del día y quisiera pedirle a usted si autoriza un minuto de silencio, uno por nuestro compañero Alfredo Hernández Raigosa que todos aquí lo conocen, fue asambleísta, diputado local en su momento y otro por nuestros migrantes muertos en Estados Unidos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada, con mucho gusto. Vamos a hacer este minuto de silencio. De pie por favor

(Un minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias.

Continuamos.

Se recibió de parte del Poder Judicial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual informa respecto a la elección de la magistrada María Rosario Marengo Ortega como integrante de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, un comunicado mediante el cual remite un punto de acuerdo aprobado por su pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VII de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, así como a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Entremos al capítulo de las iniciativas.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero inciso B) y 31 numeral 1º de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en materia de plazos para la publicación de la información pública de oficio, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.



Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 43, 46, 48 y 49 de la Ley de Turismo para el Distrito Federal, con la finalidad de fortalecer la operación del fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, así como generar mayor certeza y transparencia en su trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.**- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días a las y los diputados presentes, así como a las y los vecinos que nos siguen a través de las plataformas y redes sociales de este Congreso.

Desde que asumí la responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Turismo, no he encontrado otro punto que genere mayor molestia, discusión e incertidumbre para los diversos agentes que participan en el sector turístico como lo es el Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística, que supuestamente tiene como objetivo la principal promoción de la Ciudad de México a nivel local, nacional e internacional como un destino turístico.

No obstante en los últimos años ha perdido funcionalidad y se ha convertido en una caja chica donde pocas veces se tiene claridad, respecto de todo lo que se hace con el dinero y los resultados que brindan, sin mencionar que los recursos etiquetados en el proyecto de presupuesto realizado por el ejecutivo cada año, son menores en franca violación al artículo 44 fracción I de la Ley de Turismo vigente, que establece que las aportaciones que efectúa el Gobierno de la Ciudad de México, deberán ser por lo menos iguales al monto total recaudado por concepto del impuesto sobre hospedaje, y en este Congreso a pesar de que hemos buscado garantizar dicho mandamiento, algunos diputados se empeñan en ser cómplices de la ilegalidad al destinar a este fondo, menos recursos de lo que tendría que ser por ley.

Lo anterior, ha generado que el fondo no cuente con las herramientas presupuestales, humanas y materiales para desempeñar su labor correctamente, teniendo ejemplos tan lamentables como el tianguis turístico de México 2022 y la FITUR 2022, en donde lejos de dejar en alto a la Ciudad de México dentro de la industria, se mostró un esfuerzo mínimo y conformista en cuanto a los montajes y la producción de los stands y pabellones, pudiéndose apreciar el poco ejercicio de recurso del Fideicomiso en este rubro, siendo el

más importante, la desaparición de la marca de la CDMX como un símbolo del turismo en esta capital.

En el mismo sentido, diversos medios de comunicación, así como participantes y asistentes denunciaron en redes sociales que en dichos eventos existió falta de personal y atención, así como material de información, difusión y publicidad tales como folletos, trípticos, tarjetas, entre otras herramientas de difusión, situación que es sumamente preocupante per sé, pero que con la llegada del tianguis turístico a la Ciudad de México el próximo año, esta preocupación se triplica, ya que estamos obligados a sacar un excelente evento que posicione a nuestra Ciudad de México como un referente a nivel nacional e internacional, así como un atractivo sumamente importante para los visitantes de otros países.

De este modo, a partir de un análisis jurídico realizado, podemos concluir que en gran medida la operación del fideicomiso depende de su Director General, al ocupar uno de los cargos más importantes en términos administrativos y operativos.

No obstante, no debemos olvidar que las decisiones de dicho organismo, no se asumen de forma unipersonal, sino de manera colegiada a través del Comité Técnico, que de acuerdo a la Ley de Turismo vigente, estará integrado cuidando el equilibrio entre el sector público y el sector privado. Esto quiere decir 5 representantes del sector público y 4 del sector privado.

No obstante las reglas de operación del fideicomiso han ido más allá rompiendo con el equilibrio que preocupó en su momento a la Ley de Turismo, pues esta última reconoció la relevancia que tiene la participación de los agentes que están involucrados en la actividad turística para la elaboración de estrategias, acciones y proyectos que tengan como objetivo impulsar el turismo en la capital.

No así las reglas de operación que han generado una desproporción respecto a la conformación del Comité Técnico, al señalar que este órgano se integrarán por 11 miembros, de los cuales 6 pertenecen al sector público, 1 al sector social y tan solo 4 al sector privado, por lo cual se dejó en una clara desventaja a éste último, en detrimento de su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

Por tal motivo se hace necesario reformar el artículo 46 de dicho ordenamiento para actualizar y adecuarlo a las necesidades actuales del sector, así como de volver el equilibrio y la relevancia a la participación de los prestadores de servicios turísticos.

Por tanto, se pretende mediante esta iniciativa sumar al sector de turismo de reuniones como integrante con voz y voto dentro del Comité, siendo que si bien dicho gremio está reconocido en la ley, su relevancia es tal ya que conforma cerca del 25 por ciento de la actividad turística de la capital del país, que a su vez se traduce en la generación de 1.3 millones de empleos y una derrama económica estimada de 100 mil millones de pesos. Lo anterior, sin mencionar que cumple con cada uno de los requisitos establecidos en la fracción VI de dicho ordenamiento.

Asimismo, se propone fortalecer la figura del Director General a través de una mayor regulación, respecto al mecanismo de designación, perfil y características que deberán de cumplir aquellas personas que asumen dicha responsabilidad.

Lo anterior, sabemos que hoy el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, tiene una clara intención de desaparecer el fideicomiso a fin de centralizar nuevamente la toma de decisiones y el presupuesto, propuesta que por supuesto no comparto, ya que la herramienta de los fideicomisos han probado su eficacia en muchos Estados para mejorar la proyección del turismo.

Sin embargo, considero sumamente importante poder reformar este apartado en aras de reforzar la ejecución, transparencia y desempeño, con el que opera el Fondo Mixto de Promoción Turística a través de las propuestas que se plantean con la presente iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 27, 28, 32, 37 y 44 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción VII del artículo 111, de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia del derecho de las y los educandos a la educación y orientación en planificación familiar, se concede la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Con la venia de la Presidencia. Buen día, estimadas compañeras diputadas y diputados, y a las personas que nos siguen a través de los medios y redes sociales de este honorable Congreso.

El día de hoy subo a esta tribuna y hago uso de la voz para exponer un tema en el cual poco se ha actuado, pero cuyo impacto podría ser un parteaguas en la vida futura de las niñas, los niños, adolescentes e incluso de los adultos jóvenes, significando un potencial repunte en la condición demográfica de desempleo en unos años venideros.

Me refiero al tema de la educación en planificación familiar como mecanismo de contención y reorientación de la formación y cultura de nuestras niñas, niños y adolescentes, que puede coadyuvar en la elaboración del plan de vida de cada uno de ellos si se advierten tempranamente los riesgos de lo que es la planificación familiar.

La Ley de Educación de la Ciudad de México considera que en materia de salud uno de los objetivos de las autoridades educativas de la Ciudad de México es educar para la preservación de la salud, incluida la salud sexual, integral y reproductiva, la planificación familiar y la paternidad y maternidad responsables.

Sin embargo, dado que no profundiza específicamente en la planificación familiar y a pesar de los esfuerzos de las autoridades educativas y de las madres y padres de familia, seguimos viendo con mucha tristeza en las calles a menores de edad siendo madres y padres de uno o hasta más hijos, esto sin mencionar la caída inmediata en las oportunidades de las y los jóvenes menores de edad para conseguir empleo, dado que esas posibilidades de trabajo se truncan cada vez más o se limitan por la necesidad de mantener a los hijos o a las hijas.

Según datos del INEGI, entre las causas más comunes por las cuales mujeres de entre 15 y 19 años de edad dejan truncada su formación es porque se casaron, se unieron o solamente están en pareja, se embarazaron o desertaron de la escuela por atender a los hijos que ya tienen.

Entre las consecuencias se detecta falta de madurez en el individuo de cualquier sexo que genera violencia intrafamiliar, abandono u otras acciones que privan a los infantes de tener un sano desarrollo.

La UNAM en fechas recientes subraya la importancia de la educación en sexualidad y planificación familiar para las y los jóvenes de la ciudad, porque los jóvenes están

ejerciendo una vida sexual muy temprana, sin conocimiento y menos sin conciencia de las consecuencias para su vida.

Es que en México el 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad -eso es muy importante- teniendo como promedio una vida sexual activa a los 15 años de edad.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población, compañeras y compañeros diputados, es muy importante que se considere un derecho para las y los educandos, especialmente entre las edades de los 12 y 19 años de edad, que dentro de su formación escolar se brinden herramientas y estrategias educacionales en materia de sexualidad y planificación familiar, por supuesto acorde a su edad y a un nivel académico para que en un futuro las y los jóvenes tengan más y una mejor oportunidad de una vida plena.

Pero más importante me parece, es que debemos reforzar elementos formativos en este proceso del aprendizaje cuando el acceso a internet y redes sociales es muy abierto, poco regulado y supervisado, con información muy poco precisa y verídica referente a estos temas de curiosidad para ellas y ellos.

Es por ello, por lo que estoy convencida que es mejor que estos temas sean abordados en las escuelas, dentro del espacio destinado al conocimiento de sus raíces y su entorno, así como a los desafíos que deberán enfrentar nuestras niñas, niños y adolescentes, en una actualidad de flujo de información que muchas veces desconcierta su mente y sus decisiones.

En este orden de ideas, la iniciativa que presento pretende modificar la Ley de Educación de la Ciudad de México, para que la planificación familiar sea un elemento que se vierta como parte del aprendizaje temprano en la formación académica y para la vida y desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes, fomentando su conocimiento y reforzando su proceso de maduración sexual, acompañada de la necesaria planificación que requieren en los tiempos actuales sobre estos temas.

Yo propongo que, codo a codo trabajemos para que el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes sea más provisorio y pueda forjarse en un ambiente sano y de oportunidad para todas y todos ellos, que es lo mínimo que podemos ofrecer a las nuevas generaciones que, repito, son la mejor inversión que puede haber en una sociedad.

Finalizo mi participación reiterando, invertir en educación de nuestras niñas, niños y adolescentes es más que un gasto, es una apuesta segura para el futuro de la ciudad y su desarrollo.

Sé que contaré con su apoyo de todas y todos en su momento en las Comisiones dictaminadoras en pro de las niñas, niños y adolescentes de nuestra gran ciudad, para su sano futuro y desarrollo de todas y todos ellos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adicionan dos párrafos a la fracción IX del artículo 90 de la Ley del Sistema de Seguridad ciudadana de la Ciudad de México; se adicionan dos párrafos a la fracción II del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la ciudad de México, y se reforma la fracción III del artículo 1, fracción II del artículo 15 y se modifica el primer párrafo, se adiciona un párrafo recorriéndose el subsecuente del artículo 25 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, en materia de resguardo de material probatorio contenido en videograbaciones, suscrita por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por 10 minutos. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 9º de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en materia de derecho a la simplificación administrativa, se concede el uso de palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Buenos días, diputadas, diputados.

También desde aquí saludar a la audiencia que nos acompaña en las diferentes plataformas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leeré un resumen de la misma.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 9º de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en materia de derecho a la simplificación administrativa, tiene por objeto establecer el derecho para las personas con discapacidad a efecto de que ante cualquier instancia gubernamental o institución privada que preste servicios públicos deberán ser requeridos los mínimos documentos o requisitos necesarios para la prestación de algún servicio u obtención de algún apoyo, incluyendo la exención de la constancia de discapacidad y funcionalidad cuando la discapacidad resulte evidente y permanente ya sea física o motora, sensorial, intelectual o psíquica.

La discapacidad, según la Organización Mundial de la Salud, es un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive.

Asimismo, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad sostiene que existen cuatro tipos de discapacidad: la física o motora, la sensorial, la intelectual y la psíquica.

En México, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, existen alrededor de 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9 por ciento de la población total de nuestro país, donde el 47 por ciento son hombres y el 53 por ciento mujeres.

Por otra parte, una de las acciones generadas por el Estado para fomentar condiciones de inclusión social en las personas con discapacidad son los diversos apoyos económicos como el que hoy nos congratulamos con el Gobierno Federal, porque por fin ha llegado la pensión universal para bienestar de las personas con discapacidad, que por supuesto también beneficiará a los habitantes de nuestra Ciudad de México, como de todas las entidades del país, donde se les otorgará alrededor de 2 mil 550 pesos bimestrales. Para tales efectos las y los interesados deberán acudir a uno de los 47 módulos que están habilitados por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, en el caso de nuestra ciudad, del 6 al 30 de junio del presente año y el apoyo será otorgado a partir del mes de agosto del año en curso.

Es importante señalar que a decir del Gobierno Capitalino y del Gobierno Federal, los requisitos para la obtención de dicho apoyo en el presente ejercicio fiscal 2022 son: Acta de Nacimiento, Identificación Oficial, CURP, comprobante de domicilio, teléfono de contacto, Certificado de Discapacidad.

El Certificado de Discapacidad es el documento oficial que indica que una persona presenta alguna discapacidad, así como el grado en el que la posee. Sin embargo, como ha sido explicado en párrafos anteriores, existen discapacidades permanentes que resultan incuestionables a la vista, razón por la cual resulta ocioso que se acredite mediante algún documento cada vez que una persona con discapacidad permanente va a hacer un trámite para algún beneficio en alguna institución, porque estamos vulnerando a esta persona que de por sí ya pertenece a un grupo vulnerable.

En este sentido, es válido hacer mención que como todo trámite se requieren elementos mínimos que le permitan a la autoridad poder aprobar o rechazar la solicitud de la ciudadanía sobre los apoyos o servicios que otorga. No obstante, con el paso del tiempo el propio gobierno ha ido simplificando dichos requisitos e innovando sobre los métodos o mecanismos para la obtención de los mismos, como es el caso de las Actas de Nacimiento, el RFC, el CURP o diversos documentos que hoy en día pueden ser obtenidos a través de medios electrónicos.

De igual forma, con el ánimo de reducir las cargas burocráticas, diversas empresas han optimizado dichas solicitudes a efecto de requerir la menor cantidad de documentos posibles tanto a clientes como a trabajadores. Este tipo de procesos es conocido como simplificación administrativa, los cuales buscan eliminar las cargas administrativas o burocráticas excesivas al reducir los documentos o requisitos solicitados a las partes interesadas de obtener algún producto, bien, servicio o apoyo al mínimo y que de esta manera se agilicen los trámites y se ofrezca una atención pronta y expedita a las personas.

Es por ello que considero pertinente y necesario transitar por lo que hace al tema administrativo o acciones que simplifiquen y eficienten el actuar de las autoridades para darle prontitud a las respuestas y con ello reducir el tiempo de espera, pero principalmente resulta necesaria la simplificación administrativa ante un grupo vulnerable, como es el de las personas con discapacidad, debido a la carga física que puede representar el desplazarse de un lugar a otro para conseguir todos los documentos



necesarios requeridos para los trámites, incluida la propia constancia de discapacidad pues, como ya lo he señalado, en los casos en los que la discapacidad resulta permanente y evidente, no resultaría categóricamente necesario estarles solicitando a cada momento que presenten esta constancia, lo anterior para garantizar tanto acciones que permitan su inclusión social y por el otro generar mecanismos que faciliten y protejan el uso y goce de sus derechos humanos.

Es por lo anteriormente expuesto que a través de esta iniciativa con proyecto de decreto se adiciona la fracción VII al artículo 9° de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 9.- Las personas con discapacidad gozan de todos los derechos que se encuentran establecidos en el marco jurídico nacional, local y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, por lo que cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en los ámbitos civil, político, económico, social, educativo, cultural, ambiental o de otro tipo, será considerada como discriminatoria.

Son derechos de las personas con discapacidad de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

VII. (Que es la modificación que estamos proponiendo) El derecho a la simplificación administrativa para que, ante cualquier instancia gubernamental o institución privada que preste servicios públicos, les sean requeridos los mínimos documentos o requisitos necesarios para la prestación de algún servicio u obtención de algún apoyo, incluyendo la exención de la constancia de discapacidad y funcionalidad a la que hace referencia la fracción VII del artículo 4° del presente ordenamiento, cuando la discapacidad resulte evidente y permanente, ya sea física o motora, sensorial, intelectual o psíquica.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputados, por su amable atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3º y 14 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Hoy con esta iniciativa quiero insistir de nueva cuenta en un tema que hemos traído en otras ocasiones y que sé que es como popular, pero es muy urgente de atender, se trata de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México.

Desde la asociación parlamentaria Ciudadana, con Movimiento Ciudadano, hemos hecho diferentes esfuerzos por entender y avanzar esta agenda. Hace tan solo un par de meses aquí en el Congreso realizamos audiencias públicas y un parlamento abierto de la mano de la asociación civil El Caracol y de otros especialistas que desde hace más de una década han trabajado en favor de estos grupos vulnerables en la ciudad.

Es precisamente por esto que menciono que hoy subo a esta Tribuna para presentar esta iniciativa porque me parece muy relevante seguir atendiendo esta problemática y entender verdaderamente cuál es la problemática, cuál es la situación que viven las poblaciones callejeras en la ciudad que han sido invisibilizadas no solo por el gobierno, sino también por la ciudadanía, por las autoridades, pero como aprendimos en las audiencias de este ejercicio de escucharlos, esta población tiene mucho que decir, tenemos mucho que hacer por ella, no tenemos que ir por las calles volteando hacia otro lado, tenemos que desde este Congreso, desde el Gobierno de la Ciudad atender de fondo y de manera urgente esta problemática.

Por eso presento esta iniciativa que tiene por objeto actualizar el artículo 3º de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad de la Ciudad de México, con el fin de que las poblaciones callejeras sean incluidas en esta ley con base en los criterios que se han desarrollado en distintas legislaciones federales y locales, tratados internacionales en los que el Estado mexicano es parte y estudios realizados como el derecho a la inclusión, a la salud y a la educación.

Podemos decir con certeza que por indolencia e injusticia o simplemente falta de interés, este es un grupo de población que ha quedado fuera del umbral de los derechos humanos, para ellas y ellos no existe, no hay acceso. El trato que reciben se registra más

como un favor o como un acto de solidaridad, que como una responsabilidad de los gobiernos y las autoridades de protegerles, en lugar de violentarles y marginarles aún más.

Otra de las cosas que aprendimos en estas audiencias es que las poblaciones callejeras tenemos que dejar de verlas como un objeto de derecho, como un objeto de asistencia y tenemos que empezar a verlas como personas con derechos, para que con este reconocimiento los puedan ejercer de manera libre en esta ciudad. Incluirlas en la Ley de Atención Prioritaria de la Ciudad de México es un paso importante, porque con eso se les reconoce, se les visibiliza, se les puede nombrar y se les establece con claros sujetos de derechos y responsabilidades por parte del Estado, por parte de las autoridades, para que asuman la responsabilidad que tienen sin distinción, sin invisibilizarlos, sin jerarquías de importancia o atención.

Además, también se propone la modificación al artículo 14 de esta ley con el objeto de la credencialización del grupo de personas de poblaciones callejeras esté libre de requisitos, con el objeto de que verdaderamente puedan tramitar una credencial, tener una identidad, incluso poder acceder a los programas y mecanismos sociales que funcionen en la ciudad.

Hacer este tipo de ajustes y adiciones a las políticas, leyes y reglamentos es fundamental para construir esta ciudad de derechos. No podemos partir del supuesto de que todas las personas nacen iguales, porque eso sería negar una realidad evidente en la Ciudad y en el país, no todas las personas tienen las mismas oportunidades, las mismas condiciones, las mismas historias o las mismas posibilidades de salir adelante, pero no puedo decir con certeza, después de haber escuchado muchos testimonios, que si algo quieren los hombres y mujeres que viven y trabajan en la ciudad es salir adelante.

Cientos de madres de poblaciones callejeras, por ejemplo, viven preocupadas por darles un mejor nivel de vida a sus hijos e hijas, pero son criminalizadas porque no cumplen con los estándares, con la vara moral de lo que debería ser una madre y que al tiempo se encuentran con cientos de obstáculos y puertas cerradas cuando piden ayuda para mejorar las condiciones de vida propias y de quienes dependen de ellas, por ejemplo para estas madres no existen los programas sociales, no existe el acceso de la ayuda de la Ciudad simplemente porque no tienen este requisito de identificación.

También muchos jóvenes quisieran dejar el camino de consumir sustancias, conseguir un trabajo, intentar romper el ciclo, pero constantemente son detenidos y violentados con prejuicios. En muchas ocasiones les quitan sus pertenencias, papeles, y les toma meses tramitarlos de nuevo, incluso se quedan absolutamente sin nada y sin siquiera la posibilidad de mejorar con ello sus condiciones.

Las poblaciones callejeras es un grupo diverso de hombres y mujeres de diferentes orígenes, edades y trayectorias y necesidades. En la Ciudad de México hay 6 mil 754 personas integrantes de este grupo, al menos es lo que se tiene contabilizado en las últimas encuestas; 4 mil 354 se ubican en el espacio público y 2 mil 400 en albergues públicos y privados de la ciudad.

Ese es el número de atención al menos que deberíamos dar a nuestra población callejera, son cerca de 7 mil personas en una ciudad de más de 9 millones. Deberíamos de tener un programa específico para atender a esta población que requiere mucha atención, sí, requiere muchos cuidados, pero también vale la pena invertirles para sacarles de su situación.

La Constitución las reconoce de forma específica, que es un gran paso, pero no les garantiza nada en los hechos, ya la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad ha emitido diferentes recomendaciones dirigidas a la SIBISO, al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para que exista un trato digno y respetuoso, pero las historias sobre las experiencias en albergues y con autoridades es la misma, violencia, discriminación y malos tratos.

La realidad que viven hoy las poblaciones callejeras es innegable, las autoridades les han dado la espalda a ellas y ellos, pero también a los tratados internacionales que el Estado de México ha suscrito. Eso se ve reflejado en el estado de abandono que se hace evidente por parte de todos los niveles de gobierno, además de invisibilizarlos, han sido omisos frente a la creación de políticas articuladas, de protocolos de atención adecuados, aplicando solamente una estrategia que hoy a todas luces pareciera ser una acción de limpieza social más que de integración y mejora.

Por lo anterior, les pido que podamos apoyar esta iniciativa, que podamos empezar a discutir, a analizar la problemática de la población callejera y sobre todo que tomemos la responsabilidad en este Congreso de atender a estas 17 mil personas que hoy se encuentran en situación de calle para que logren salir de esta condición.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el tercer párrafo del artículo 76 y por el que se deroga el Capítulo V "Aborto", perteneciente al Título Primero del Libro Segundo y los artículos que lo integran, todos del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada.

Se turna por tanto para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de la opinión que emiten la o las Comisiones Legislativas, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II-bis del artículo 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, Presidente. Voy a aprovechar para en un solo turno poder exponer las dos iniciativas. Voy a comenzar con la iniciativa que tiene que ver con que no puedan entrar niñas, niños y adolescentes a las corridas de toros.

Me preocupa mucho la hipocresía con la que actuamos alrededor de la preocupación sobre el bienestar de niñas y niños, puesto que por un lado se está creando un

movimiento en contra de una película que, por primera vez una película de este tipo muestra un beso entre dos mujeres y, por el otro lado, se aplaude el sacrificio, se aplaude la tortura y además se incita a que las niñas y los niños sean espectadores.

Me parece una absurda contradicción legal incluso que las niñas y niños tengan prohibido ver un desnudo, un semidesnudo, un acto de amor en pantalla, pero en cambio sí se les permita ver cómo una persona tortura a un ser sintiente, cómo le incrusta en el cuerpo banderillas, cómo sangra por las heridas que le provocan, hasta en el momento en que una sola persona decide acabar con esta vida atravesando su cuerpo con una espada.

Las niñas y los niños forman parte de uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, es durante esta etapa donde están en periodo de crecimiento no sólo físico sino también mental, emocional, psicológico, se encuentran en constante aprendizaje y formación de los comportamientos, las emociones, los sentimientos y los rasgos que caracterizarán su personalidad.

Por eso es de vital importancia vigilar qué es lo que consumen, pero no nada más alimentos y bebidas, sino también qué ven, qué escuchan ya que, como se ha mencionado, se encuentran en una etapa crucial de absorción, de aprendizaje y fundamentalmente de formación. Eso es lo que más se deben de ocupar nuestros esfuerzos, que puedan desenvolverse en un ambiente sano y libre de violencia hoy cuando lo más lo necesita nuestra ciudad.

Referenciando al psicólogo francés Joel Lequesne, la infancia es el principal tiempo de aprendizaje, el papel de la educación es hacer entender también al niño que no puede ceder a sus impulsos o incluso enseñarle que su libertad y su goce tienen límites en lo que atañe a su propia libertad y a la de otros.

La violencia del mundo moderno, tal y como el niño puede descubrirla, le es presentada como algo censurable, pero a pesar de todo explicable, pero la violencia del espectáculo taurino es otra y se presenta con una caracterización bien definida.

El niño experimenta y descubre que el sufrimiento de un toro es la condición necesaria para el goce de los demás, percibe también cómo este acto de crueldad constituye un espectáculo a expensas de un ser sintiente, que evidentemente es torturado hasta la muerte.

El niño descubre entonces que si la familia y la escuela le enseñan que la violencia es condenable y que no debe sufrir ni causar sufrimiento, existe sin embargo una violencia gratuita y socialmente revalorizada, la cual se ejerce legítimamente y que tenemos derecho a hacer sufrir a los seres que están a nuestro alrededor, pasándolos por arte, tradición y cultura.

La corrida de toros es una negociación de lo que el niño entiende como un valor. En el niño la capacidad de sentir empatía no se limita solamente a los seres humanos sino que esta emoción la puede sentir también por un animal.

Exponer a los niños, niñas y adolescentes a presenciar corridas de toros puede generarles consecuencias negativas, incluso puede poner en riesgo su integridad con comportamiento aprendidos y, derivado de la constante exposición a la violencia que se aprecia en estas corridas, insensibilizarse y cometer actos de crueldad, como aquel caso de los niños que abanderillaron a un perro y lo lanzaron al río.

Es mi responsabilidad y mi obligación defender lo que los constituyentes plasmaron ya en nuestra Constitución Política, el interés superior de la niñez y la defensa del bienestar animal.

Es por ello que hoy presento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II bis del artículo 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, cuyo objeto esencial es prohibir el acceso de niños, niñas y adolescentes a eventos o celebraciones de espectáculos taurinos donde se lastime o dé muerte a estas especies, con la finalidad de proteger y preservar el interés superior de la niñez.

En esta oportunidad y aprovechando la gentileza del Presidente, voy a usar los últimos minutos para exponer otra iniciativa que tiene que ver con las cámaras de seguridad de esta ciudad. El mejor sistema de justicia es aquel que investiga, persigue y sanciona los delitos, reduce los índices delictivos e incrementa los niveles de confianza de los ciudadanos en sus instituciones. La confianza significa trato digno, cercanía y respuestas oportunas.

De acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2021, el 88 por ciento de los delitos que se cometieron este año en la Ciudad de México no se denunciaron. Entre las razones de las víctimas para no denunciar destacan la pérdida de tiempo con un 39 por ciento y la desconfianza en la autoridad con 15 por ciento.

En este sentido, tenemos otra problemática fundamental en el combate a la delincuencia que es la preservación de los elementos probatorios para responsabilizar o deslindar a los responsables.

“Conforme el estudio denominado videovigilancia, derecho del ciudadano, facultad del Estado, el caso de la Ciudad de México, se señala que a través de una solicitud de acceso a la información la dirección general de administración operativa del C5 respondió, mediante oficio, que durante el 2017 se solicitaron 131 videos, en el 2018, 91 videos y en lo que va del año 2019 un total de 193 videos a solicitud del resguardo por parte del C4 centro, sur, norte, poniente y oriente”. Es evidente que son pocas las solicitudes de resguardo en comparación al delictivo que reporta la Ciudad de México.

En este contexto, es de señalar que existen delitos de querrela donde la policía y el MP no generan acciones de investigación exhaustiva cuando se trata de delitos de querrela al referir que se requiere de ésta para proceder la investigación. Dentro de estos delitos encontramos la violación, abuso y acoso sexual, estupro, delito contra la intimidad sexual, delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y la identidad sexual, violencia familiar, discriminación, amenazas, allanamiento, robo, fraude, despojo. En todos estos delitos se tienen que pedir los videos puesto que el MP y la policía no lo hacen. Si las víctimas de estos delitos de querrela no denunciaron dentro de los 7 días los videos del lugar donde se hayan cometido estos ilícitos desaparecerán. Es por eso que proponemos que se aumente el tiempo en que pueda resguardar el C5 los videos.

Ahora bien, a fin de detectar posibles modus operandi de la delincuencia, se propone que la extracción del video sea en un rango de 120 horas antes y 12 horas después del hecho delictivo del hallazgo o a partir de que hayan tenido conocimiento por denuncia ciudadana o cualquier otro medio. Se señala que se resguarden dichos fragmentos durante un año, dado que la mayoría de los delitos de querrela prescriben en ese plazo. Así incentivamos a que las víctimas acudan a denunciar con la certeza de que en caso de existir material probatorio para dar con los delincuentes, este estará debidamente resguardado privilegiando el combate a la impunidad, la búsqueda de la verdad legal y sobre todo, la justicia y reparación del daño para miles de víctimas en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente. Hice dos por uno.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Sesma, ¿con qué objeto?



**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Por el número de diputados, quisiera ver si me permite que la iniciativa que presentó, la primera que presentó la diputada Polimnia, decirte, Poli, que gracias por el apoyo en el tema de toros, no sabemos por qué no se ha discutido, pero cualquier avance y no podemos dejar de ver que existe una cuestión muy delicada en que se esté permitiendo a los niños entrar en esta actividad. Ya tenemos en los videojuegos ciertas normativas para ver quién puede acceder, en películas también las tenemos, y no tendría por qué no haberlo en estos mal llamados espectáculos públicos.

De verdad, felicidades, y espero que la Comisión a donde vaya lo pueda dictaminar a favor en lo que se vota el tema de toros.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

¿Diputada Polimnia, acepta la suscripción simbólica del diputado?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Capital de nuestro país es diversa en muchos sentidos, nuestro valor cultural está enriquecido por las diferentes costumbres, tradiciones, creencias e idiomas y lenguas indígenas que se hablan. En la Constitución Política de la Ciudad de México se señala que somos una Capital pluricultural, plurilingüe y pluriétnica.

La promulgación de nuestra Carta Magna Local fue el parteaguas para que los derechos de los integrantes de los pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas sean reconocidos y sean respetados.

Fue así como se les consultó dando un gran paso para que realmente sean escuchados. De esta manera se crearon artículos específicos para proteger y valorar el legado que han dejado y siguen dejando a través de los años.

Además, se escribieron artículos que reconocen, protegen y valoran el legado de los 139 pueblos originarios, los 58 barrios originarios que existen en nuestra Capital. Se aseguró también su derecho a la autonomía, la libre determinación, la participación, la consulta, entre otros.

Ello derivó también en la creación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para reforzar a la construcción de una ciudad intercultural, dando con ello el más alto nivel dentro de la estructura de la Capital a este grupo que ha sido olvidado por muchos años y por mucho tiempo.

Todos estos factores han hecho que tanto la Ciudad de México como entidad, así como su Carta Magna vayan de avanzada en materia de derechos de los pueblos indígenas e interculturalidad, sin embargo aún existe una variedad de desafíos para concretar esos derechos y con ello poder erradicar las condiciones de discriminación, desigualdad y pobreza con las que existen hasta el día de hoy; y es que no podemos ser indiferentes a los obstáculos que enfrentan para acceder a derechos tan importantes como los servicios de salud, de agua, de vivienda o educación.

Hay miles a quienes aún se les niega el acceso a la justicia porque desconocen su lengua o los daños ambientales que sufren en sus tierras por la mancha urbana que cada día se expande más, violentando con ello su identidad y la práctica de sus tradiciones.

De acuerdo con la encuesta en discriminación de la Ciudad de México 2021 aplicada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señaló que los indígenas son el segundo grupo más discriminado en la Ciudad de México con el 16.8 por ciento.

En ese tenor es que hoy vengo a presentarles la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para que se reforme el artículo 76 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de que se reconozca equiparar a los coordinadores de enlace territorial, como jefes de unidad departamental.

Recordemos que los coordinadores de enlace territorial o subdelegados auxiliares, son en primera instancia los encargados de la solución de conflictos entre vecinos, que no requiere la participación de algún órgano jurisdiccional, como son la organización de las

fiestas religiosas, autóctonas y cívicas, la promoción de trabajo colectivo de beneficio común, la organización de comisiones de trabajo comunitario y desarrollo cultural y el establecimiento de acuerdos entre los vecinos para resolver algún conflicto.

Son el primer vínculo de comunicación entre la comunidad y el gobierno para detectar, canalizar y resolver demandas y necesidades de la población, es decir, el coordinador de enlace territorial es la autoridad tradicional electa como parte de los usos y costumbres que gestiona ante las autoridades de las alcaldías diversas demandas de los vecinos de los pueblos. Esta figura es designada por el titular de la alcaldía, quien también define los límites territoriales.

Entre los requisitos que se necesitan para ser coordinador territorial está el ser preferentemente habitante del sector geográfico del límite El Edil, sin embargo, a pesar de contar con un reconocimiento jurídico, aún existe la necesidad para que dentro de la ley se les establezca en otro estatus, esto debido a que no cuentan con el suficiente apoyo para realizar su trabajo de gestión ante la comunidad, inclusive cuando la figura se encuentra establecida ya en la ley de alcaldías.

En el texto el diagnóstico de las funciones y facultades de los coordinadores de enlace territorial, elaborado hace 20 años por la en ese entonces Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del gobierno de lo que era el Distrito Federal, dice lo siguiente:

El vacío jurídico existente deja en entre dicho la posición del coordinador de enlace territorial o subdelegado auxiliar, debido a que en la mayoría de los pueblos, estos son electos por su comunidad y al mismo tiempo pasan a formar parte de la administración pública delegacional.

La asociación Nueva Antropología AC, también publicó en el 2010 el escrito Pueblos Originarios, Autoridades Locales y Autonomía Al Sur del Distrito Federal, en donde señala que la autoridad local de los pueblos originarios están en tierra de nadie, ya que son al mismo tiempo representantes electos de sus comunidades y empleados subordinados a las órdenes de un jefe delegacional, ahora alcalde o alcaldesa.

A 12 años las cosas siguen igual, aún con las reformas que se han realizado sus funciones siguen pasando desapercibidas, es por ello que para fortalecer su labor, se propone se les equipare con las funciones que realiza un jefe de unidad departamental de la alcaldía. De esta manera y a través del Manual de Organización, el alcalde establecerá

sus funciones y sus alcances. Así se asegurará que los derechos de consulta y participación de los pueblos sean respaldados.

Con esta iniciativa pretendemos fortalecer a la autoridad que ayuda a que sean escuchados y con ello respetar su forma de vida, su territorio y sus prácticas culturales con las que expresan y reproducen su identidad indígena.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 40 y 50 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 237 y 248 y se adicionan los artículos 237 Bis y 248 Bis, del Código Penal del Distrito Federal, en materia de despojo, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que dentro del ámbito de sus atribuciones y atendiendo a su capacidad presupuestal lleven a cabo programas universitarios para personas mayores con la finalidad de promover un envejecimiento activo y saludable, se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Vamos a turnarlo. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con la Secretaría de Salud y el Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, generen de mesas de trabajo para dar cumplimiento a la reforma en materia de tamiz neonatal ampliado, se concede el uso de la palabra a la diputada

Polimnia Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

En diversas oportunidades hemos hablado en esta tribuna sobre la importancia de los primeros 6 años de vida en los seres humanos, como pilar fundamental en la construcción de su adultez y también he subrayado que es necesario que el Estado cuide, vele y proporcionen los recursos necesarios para el desarrollo integral de las niñas y niños en esta primera infancia.

Sin embargo, es desafortunado que durante esta administración se estén presentando retrocesos en los avances obtenidos en la materia, tales como la desaparición de la prueba médica del Tamiz Neonatal y de otros tipos de pruebas.

La salud es un derecho humano que toca todos los aspectos de vida, la Organización Mundial de la Salud la define como el Estado de completo bienestar físico mental y social.

La prevención en materia de salud es una labor constante y permanente, por lo menos así debe de ser que implica trabajar en la modificación de hábitos y conductas que contribuyen a un ser saludable. Una de estas formas de prevención desde el nacimiento es un tamiz neonatal, el cual permite detectar diagnosticar e iniciar el tratamiento oportuno ante la presencia de padecimientos o enfermedades en el recién nacido y a prevención de mayores sufrimientos.

Existen 2 tipos de Tamiz Neonatal, el básico que puede detectar hasta 7 enfermedades y el ampliado que es capaz de detectar hasta 76 enfermedades, incluidas las genéticas también conocidas como enfermedades raras. El procedimiento del Tamiz es muy sencillo, se lleva a cabo mediante la extracción de unas cuantas gotas de sangre del talón del bebé y se pasa por un papel filtro especial, tarjetas de Guthrie, se resguarda para su análisis en laboratorios y la prueba se debe realizar entre el tercer y quinto día de nacimiento, pero también puede hacerse hasta los 30 días.

En 1988 se emitió la primera norma técnica que vinculaba todas las instituciones que atendieron a recién nacidos para realizar el tamizaje neonatal, la cual detectada incluso

retraso mental producido por hipotiroidismo congénito, mismo que se les denominó Tamiz Neonatal Básico.

Toda vez que el 9 de agosto del 2021 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Salud local, en cuyo artículo Décimo Transitorio señala que la aplicación del Tamiz Ampliado entrará en vigor a partir del segundo semestre del 2024, consideramos innecesario iniciar desde ahora y trazar una ruta a efecto de generar acciones programáticas, planear insumos, generar convenios y por supuesto presupuestar el total de la infraestructura pública necesaria para garantizar este derecho.

En Quintana Roo por ejemplo, se realizó un estudio presupuestal estimado de 14 millones de pesos, para el desarrollo de la estrategia del Tamiz Neonatal, para una tasa de nacimiento de 13 mil personas al año.

En el caso de la Ciudad de México, considerando la tasa de nacimientos de 64 mil nacimientos al año, sería un 490 por ciento más. Estamos hablando de 74 millones de pesos. Insisto, los recursos que se destinan a la primera infancia no son gasto, son una inversión; apostar a la primera infancia representa una ganancia a largo plazo para la construcción de una sociedad sana sin límites y ninguna discapacidad.

Es por lo anterior que exhorto a la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con la Secretaría de Salud y el Congreso, todos de la Ciudad de México, a efecto de este punto lo que busca es generar mesas de trabajo, con el fin de valorar el impacto presupuestario y calendarizar metas programáticas, así como determinar fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a la reforma en materia de Tamiz Neonatal Ampliado, como ya lo dicta la ley. Insisto, este punto lo que busca es mesas de trabajo.

Agradezco a todas y todos por su voto a favor y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes esté por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano por favor.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continuamos. Se recibió una proposición con punto de acuerdo, para que este honorable Congreso dé cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TECDMX/JEL 387/2021, relativo al presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y remítase con copia de conocimiento a la Junta de Coordinación Política.

Vamos a hacer un ajuste, un minuto.

Continuamos. Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 45 sea presentado en el lugar del punto 32, el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la alcaldía Gustavo A. Madero, comience los trabajos de construcción de drenaje subterráneo digno, seguro y funcional en la colonia Gabriel Hernández, en

especial en la calle Cabo San Lucas, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

¿No está el diputado Janecarlo? Estamos haciendo el ajuste ya que el diputado no está en el recinto obviamente.

Adelante, diputado Döring. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* ¿A qué ajuste se refiere? Porque lo que procede es retirar el punto, no es enrocarlo en el orden del día, así se retiró el del diputado Jhonatan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado: ¿Le puedo rogar que me repita lo mismo poniéndose cerca del micrófono por favor?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Que si es usted tan amable de clarificarme a qué se refiere con el trámite, porque el único trámite que procede es retirarlo del orden del día, no lo puede enrocar dentro del orden del día, Presidente. Así retiraron el punto del diputado Jhonatan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* ¿Ya está retirado entonces?

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es.

Proseguimos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la alcaldía de Xochimilco, todos del Gobierno de la Ciudad de México, a realizar diversas acciones para la localización de la víctima de desaparición cometida por particulares, a la ciudadana Margarita Cuevas Suárez, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.



Por economía parlamentaria solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates la presentación de la proposición y me permitiré leer un resumen de la misma.

Saludo a todos los que nos siguen por las distintas plataformas digitales, asimismo les informo que en el recinto se encuentra la familia Cuevas Suárez, que vienen de Xochimilco a pedir ayuda a este Congreso para localizar con vida a su hija Margarita Cuevas Suárez.

Compañeras diputadas y diputados, este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que hoy presento no tiene que ver con colores partidistas, ni con intereses políticos, este caso es muy sensible para la familia que hoy nos acompaña, para nosotros y para la sociedad. El día 5 de junio del año en curso, en la alcaldía Xochimilco desapareció Margarita Cuevas Suárez, de 19 años y justo hoy cumple 20 años y miren ustedes en lugar de celebrar la familia el cumpleaños, la familia se encuentra aquí pidiendo ayuda para localizar con vida a su hija. Es una tragedia y por eso les pido que sean sensibles y este punto de acuerdo sea votado a favor.

La desaparición de personas cometida por particulares es un problema que ha crecido en los últimos años en el país y en la Ciudad de México y ahora en la alcaldía Xochimilco, este delito está creciendo desde hace un par de meses sin que las autoridades tomen cartas en el asunto. La semana pasada, la diputada Circe Camacho presentó en el pleno una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, suscrito también por el diputado Federico Döring y por el diputado Royfid, por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la alcaldía Xochimilco, José Carlos Acosta, al titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, Enrique Camargo Suárez, y a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen un plan conjunto de prevención e intervención inmediata en los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes de la demarcación Xochimilco.

Asimismo, colectivos y grupos feministas han realizado manifestaciones y cierres de vialidades en la alcaldía Xochimilco exigiendo la pronta intervención de las autoridades para la localización de las personas desaparecidas y el alcalde argumenta, con su coordinadora de seguridad ciudadana, que son movimientos políticos.

En la reciente comparecencia del alcalde de Xochimilco varios legisladores de diversos grupos parlamentarios señalaron lo siguiente: La diputada Xóchitl Bravo Espinosa sugirió

redoblar acciones para prevenir la violencia en contra de las mujeres y los feminicidios en esa demarcación. El diputado Jesús Sesma Suárez señaló problemas graves de incidencia delictiva con un 74 por ciento de inseguridad, pidiendo realizar acciones para combatir la violencia contra las mujeres. La diputada Circe Camacho señaló que la gestión ha sido deplorable para la demarcación y cuestionó el uso de 67 millones de pesos para la contratación de policía auxiliar, cuando se tiene la peor percepción de seguridad en la capital. La diputada Gabriela Quiroga requirió acciones para erradicar la violencia de género, los feminicidios y los embarazos en adolescentes.

En diversas reuniones de trabajo y recorridos que hacemos en territorio la principal queja es la inseguridad para las mujeres, salen de sus casas pero no saben si regresarán, es un terror para ellas, para las hermanas y para las madres estar con la incertidumbre de qué es lo que pasará.

En los medios de comunicación aparece publicado que los vecinos de la alcaldía Xochimilco han reportado alrededor de 45 casos en los últimos 2 meses. Hasta la primera semana de febrero 3 mil 655 personas están reportados como desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.

Queda evidenciada la ineficiencia de las políticas públicas en materia de desaparición de personas por parte del Gobierno de la Ciudad, para salvaguardar los derechos de las mujeres.

Desde esta tribuna nuevamente le decimos al alcalde de Xochimilco, que las manifestaciones son legítimas por parte de los familiares, amigos y personas que buscan a sus seres queridos y que estos movimientos no son políticos y le exhortamos que redoble esfuerzos, recursos y se ponga a trabajar para brindar seguridad a las mujeres y se coordine con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México para localizar a las mujeres, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos.

En el caso de Margarita Cuevas Suárez no daré datos específicos para no entorpecer las investigaciones que lleva la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, únicamente les comento que Margarita de 19 años y quien hoy cumple 20 años de edad, desapareció el 5 de junio en la demarcación de Xochimilco, sus familiares presentaron las denuncias correspondientes en la Fiscalía Especializada para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares en la Ciudad de México,

integrándose dos carpetas de investigación que ya se unificaron en una sola. La Fiscalía ya realizó el protocolo de investigación, han determinado el último lugar donde estuvo la víctima y con ayuda de la familia localizaron y tienen ubicados a quienes estuvieron con Margarita hasta la última persona que estuvo con ella, asimismo existiendo testimonios, declaraciones y videos, por lo que hay elementos para liberar orden de aprehensión y la Fiscalía no lo ha hecho.

Asimismo, la familia ha insistido en la búsqueda personalizada de Margarita, pero aún no se integra el grupo de búsqueda de organizado por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

La búsqueda de Margarita no sólo consiste en poner lonas y pegar fotos que ya con la lluvia se han despegado de los postes, se requiere de la participación de las diversas autoridades locales, estatales y federales. Para lograr dar con el paradero de Margarita se requieren acciones concretas y organizadas dirigidas por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, obviamente en coordinación con la Fiscalía.

También es importante señalar que las investigaciones de la familia, que los denunciantes y los salvaguardas han realizado, estos temen por su integridad, incluso los primeros abogados que iniciaron el caso lo dejaron por recibir amenazas.

Es importante la colaboración y cooperación de todas las autoridades locales, estatales y federales para localizar con vida a Margarita Cuevas Suárez.

Por lo anteriormente expuesto por mi conducto y en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Atención a Víctimas, la familia Cuevas Suárez propone a esta soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el caso de las indagatorias por la desaparición de Margarita Cuevas Suárez, a la Alcaldía Xochimilco, se les otorguen a los denunciantes, a la familia y a los abogados protección ya que temen por su integridad.

Segundo.- Se exhorta a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia, de la Comisión de Búsqueda de Personas, ambas de la Ciudad de México, a solicitar el apoyo policial de las autoridades competentes para realizar las tareas de investigación de campo y acciones específicas de búsqueda, respectivamente, incluyendo solicitar el auxilio de la Policía

Científica de la Guardia Nacional para localizar con vida a Margarita Cuevas Suárez, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 45 fracción X y 25 fracción XVI de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que agilice las diligencias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

Cuarto y último.- Se exhorta al Alcalde de Xochimilco y al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México a integrar de inmediato el grupo de búsqueda para localizar con vida a Margarita Cuevas Suárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

¿Pidió la palabra el diputado Mercado?

¿Diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** (Desde su curul) Presidente, para dos asuntos. El primero, a través de su conducto darle la bienvenida y un abrazo solidario a los vecinos y a los familiares que hoy nos acompañan, que sepan que de parte del grupo parlamentario de MORENA somos sensibles al tema y que además lo que esté en nuestras manos que cuenten con nosotros para apoyar este tema; y en ese mismo orden de ideas, preguntarle al diputado Chávez si nos permite como grupo parlamentario de MORENA suscribir y acompañar este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, gracias, diputado.

Sería una suscripción simbólica, como otras que hemos tenido anteriormente, porque debió presentarse por escrito. Gracias, diputado Mercado.

En consecuencia, se informa que se sustituyó el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Diputadas, diputados, disculpen un segundo, ya terminamos.

Secretaria, en un segundo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Proseguimos. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Cuauhtémoc a promover las actividades deportivas y culturales en las escuelas de nivel básico y medio superior, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México se desista del recurso de queja interpuesto el 6 de junio de 2022 en contra del acuerdo del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, emitida el 26 de mayo de 2022, por medio del cual

se admitió la demanda de amparo y se decretó la suspensión provisional de las corridas de toros, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Yo le rogaría a la Presidencia, antes de iniciar mi posicionamiento, pudiera rectificar el quórum, creo que es importante, estoy haciendo los números y, si Pitágoras no me dice otra cosa, no están los que deberíamos de estar, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con gusto. Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la verificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Círrrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 29/06/2022 13:11:10  
Asistentes: 18

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	NORMAL

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Diputada Alejandra Méndez.

¿Alguien más?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 19 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, continuamos. Adelante, diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Es lamentable que haya sido el Poder Judicial federal y no este Congreso de la Ciudad de México quien haya tenido que dar el paso más importante para poder avanzar en la eliminación de la tortura y la brutalidad a la que son sometidos sin ningún sentido los toros en la mal llamada la fiesta brava.

Han sido muchos años y varias legislaturas las que han sido testigos de esta lucha, pero como dicen por ahí, no todos le han querido entrar al toro por los cuernos. Una verdadera lástima este refrán.

En esta lucha no solo hemos estado algunos y algunas diputadas, sino también miles de ciudadanas y ciudadanos y activistas a los que hoy más que nunca les pido que sigan exigiendo con más fuerza la prohibición de la corrida de toros en esta ciudad capital.

Es verdad que existen intereses muy poderosos, pero la sociedad ha evolucionado y lo seguirá haciendo, porque la lucha por el bienestar animal ya nadie la puede detener, ejemplos hay bastantes. Varios Congresos locales ya han hecho la tarea y la Suprema Corte de Justicia de la Nación los ha respaldado, tal como sucedió en algunos días en el caso de Nayarit cuando la segunda sala, presidida por la ministra Yasmín Esquivel, resolvió a favor de los derechos de los animales.

Siguiendo estos importantes precedentes, los jueces federales han comenzado también a defenderlos y protegerlos, como es el juez primero de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, el juez Jonathan Baz Herrera, que de manera valiente e histórica concedió la suspensión definitiva de las corridas de toros en la Plaza México. Pero la batalla no ha terminado, compañeros.

Los intereses económicos y políticos son muchos y precisamente por eso debemos de apoyar al Poder Judicial federal, por lo que al hacerlo también apoyaremos esta lucha que todas y todos los que queremos darle voz a los que no la tienen y puedan conseguirla a través de nosotros.

Seguramente vendrán muchos recursos, pero la ley está de nuestro lado. Por eso es que a través de este punto de acuerdo, le queremos pedir al Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad de manera muy respetuosa que desista en su intento de poder obstaculizar la labor del juez Jonathan Baz, no solo porque está esta avalancha por los derechos de los animales es imparable y ya lo tenemos en nuestra Constitución, sino porque la propia Constitución así lo mandata.

Desconozco las razones por las que haya interpuesto el recurso de la queja ante el tribunal colegiado para inconformarse con la suspensión que dictó el juez, pero más allá de ello, como el abogado en jefe del gobierno democrático de avanzado y progresista, debe de hacer todo lo que está en este alcance para poder seguir transformando esta ciudad, el lugar donde se respeten las leyes, pero sobre todo las instituciones. 2:24:58

Por eso también afirmo que en este Congreso no tardará mucho en hacerse realidad esta lucha, porque cuando la razón y la ley van de la mano, tarde o temprano las cosas se empiezan a acomodar.

No podemos eludir por más tiempo nuestra responsabilidad y el juramento que hicimos y en el cual protestamos “cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la Ciudad de México” y la Constitución es contundente cuando establece: *En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.*

Pero también la Constitución dice: *Las autoridades de la ciudad garantizarán la protección, el bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales.*

Esto está más claro que el agua, así que el mandato es definitivo, dejemos que el Poder Judicial haga su trabajo y pongámonos a hacer el nuestro, aprobemos cuanto antes la prohibición de la ley para que los jueces dejen de estar enmendándose esta plana.

Hay muchos intereses en este Congreso para que dicha aprobación no llegue a buen término. Pruebas hay bastantes, desde que el dictamen sin ningún fundamento legal fue devuelto a la Comisión que presido para poder retomar el procedimiento, hasta las



instancias que varias diputadas y diputados tuvieron a la Comisión para poder bloquear su discusión.

Sin embargo, al igual que muchas y muchos de ustedes, no me he detenido, pero sobre todo no me detendré hasta que los toros dejen de morir en un espectáculo atroz que en nada ayuda al desarrollo de nuestra sociedad.

Aprobemos la prohibición, es lo que la gente quiere y es lo que los animales merecen. Enseñémosle al mundo entero de que esta Capital y todos los mexicanos podemos ser un ejemplo a seguir.

Quiero comentarles, compañeras y compañeros, que este punto de acuerdo nada tiene qué ver con el dictamen propio de la prohibición de toros. Aquellos diputados que se encuentren en esta Permanente y que no estén a favor de la prohibición de toros, no tiene nada que ver, el punto de acuerdo que estamos solicitando es que el Consejero Jurídico se desista del recurso que promovió.

Entonces creo que es muy claro cuál es la función de un Poder Judicial, de un Poder Legislativo, pero sobre todo de las instituciones de este gobierno, que es no entrometerse en asuntos que en nada le competen, porque hay que decir claro que la sentencia del Juez Federal es respecto a la Plaza de Toros, única y exclusivamente que se encuentra en la Alcaldía de Benito Juárez, y es muy raro que un gobierno, que un Consejero, y lo digo con todo respeto, porque aparte es mi amigo, haya interpuesto este recurso que a todas luces algo les agravia y no tengamos temor de lo que nosotros mismos no hemos podido avanzar. Es decir, si el Poder Judicial ya avanzó, dejémoslo y hagamos nuestro trabajo como así nos lo mandata la Constitución y así también nuestra Ley y Reglamento Interno de este Congreso.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Secretaria.

¿Diputado Sesma, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** (Desde su curul) Si me permite la Presidencia pedir la votación nominal, se lo agradecería mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante con la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILO.-** Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

**35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DESISTA DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EL 6 DE JUNIO DE 2022 EN CONTRA DEL ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIDO DEL 26 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO Y SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LAS CORRIDAS DE TOROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.**

**A Favor: 19 En Contra: 0 Abstención: 0**

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>POSICIÓN</b>
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño.

¿Alguien más en contra?

La lista está así: en contra, el diputado Gaviño y el diputado Colmenares; a favor, el diputado Sesma y el diputado Royfid. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados.

Yo creo que los temas que aborda uno en esta tribuna primero se deben de manejar con absoluta claridad y honestidad, con congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

Subir aquí y asumir un tema como para tratar de posicionarse políticamente es válido, pero desde el punto de vista ético a veces es incorrecto.

El punto que propone el diputado Sesma textualmente señala que es un punto de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México se desista del recurso de queja interpuesto el 6 de junio del 2022.

Yo recomendaría al diputado Sesma que dentro de sus asesores contrate un buen abogado para que le explique cómo es un proceso de amparo indirecto que va ante un juez de distrito, y el recurso que interpuso el Consejero Jurídico fue en contra de la suspensión provisional.

Cuando uno va en vía de amparo, el juez correspondiente le puede otorgar una suspensión provisional, y contra ese argumento, contra esa suspensión, contra ese acto jurídico fue el Consejero Jurídico, contra la suspensión provisional, pero ya se determinó la suspensión definitiva, de tal manera que ya quedó sin efecto,

Por más que vengamos aquí a recomendar al Consejero Jurídico que retire esa acción jurídica, ya está sin efecto, porque ya está la suspensión definitiva que se va a resolver hasta que se resuelva el fondo del asunto, ya no puede hacer nada, aunque quisiera el señor Consejero Jurídico dar algún elemento adicional al expediente.

De tal manera que, diputado Sesma, le falló el tiro, lo tenía que haber hecho usted al día siguiente...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Permítame, diputado. Diputado Döring, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Para ver, Presidente, por su conducto, si me acepta una pregunta el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, nada más termino la argumentación en unos segundos más y con gusto aceptaré la interpelación de mi compañero y amigo el diputado Döring.

Termino esta situación, o sea usted y yo coincidiremos, diputado Sesma, en que si no tiene lógica este punto de acuerdo en donde se le está solicitando respetuosamente al Consejero que retire una acción cuando esta acción ya está insubsistente, porque ya se concedió la suspensión definitiva por parte del juez de distrito en el amparo indirecto que he comentado.

Yo mejor lo invitaría, diputado Sesma, a que tenga, se lo digo con todo respeto, mayor cuidado en su Comisión y que respete usted al igual, que el Presidente de este Congreso, el Reglamento y la ley. Si usted hubiera subido el dictamen de la prohibición de toros en su momento, en su oportunidad con los 5 votos que ya tenía en tiempo y forma, el Presidente de este Congreso no hubiera podido haber evitado que se discutiera, cuando

menos legalmente, no hubiera podido haber evitado que se discutiera el dictamen que usted ya tenía favorable en ese momento. Y no, prefirió usted guardar 4 meses el dictamen y ahora no se lo quieren aprobar, ya no junta usted los 5 votos que tenía y que sí tuvo en su oportunidad. La política también es circunstancia y oportunidad. Es como el fútbol, le mandaron a usted la pelota para que metiera el gol y dejó pasar la pelota, no metió la cabeza, quiso meter el pie y no le alcanzó, se le fue el tiro.

Ahora sí con mucho gusto acepto la interpelación del diputado Döring, si me permite, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias. Con su venia.

Diputado Gaviño, todavía queda en esa misma ruta que usted ha señalado la posibilidad de que el Consejero Jurídico trate de combatir la suspensión definitiva cuando hubiese llegado a un tribunal colegiado la revisión de ese mismo amparo. ¿No sería conveniente buscar una redacción, a la luz de lo que usted ha expuesto, no quedándonos en lo que fue la causa del juez de distrito, sino que es ya la causa del tribunal colegiado para quizá la inquietud del diputado Sesma poder plasmar en algo que todavía prevenga un nuevo atropello del Consejero Jurídico?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Según entiendo usted lo que plantea es que pudiéramos hacer alguna argumentación a la acción jurídica del Consejero a futuro, que pudiéramos prever que este juicio fuera favorable a los quejosos y que de pronto a través de algún instrumento legal el Consejero pudiera impugnar alguna resolución favorable a los quejosos.

Yo realmente con supuestos jurídicos iría siempre y cuando se hiciera un planteamiento que hiciera algún proponente, pero en este momento la verdad yo no conozco a detalle el juicio y como abogado postulante que he sido y que me respeto a mí mismo en ese sentido, yo quisiera esperar a que vinieran las acciones jurídicas primero del tribunal y de los quejosos, para en un momento determinado poder dar una opinión jurídica y quizá alguna recomendación por parte de este Congreso, pero en este momento yo votaré en contra de este punto de acuerdo porque ya fue superado el planteamiento que hace el diputado Sesma.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, Presidente; gracias, diputadas y diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Sesma, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Fíjense que al diputado Gaviño, les pido que me lo manden como está textual, el diputado Gaviño si me vio comiendo mis churritos es porque no tenía palomitas, y le agradezco siempre la atención con la que se refiere a mi persona.

Yo también soy abogado, a lo mejor no de los años que usted tiene, pero también me jacto de entender cuestiones procesales. Me preocupa que para su edad no contrate usted abogado o no sepa interpretar lo que usted aquí en tribuna dijo que no conocía, que era el expediente.

Entonces venir a hablar en contra o a favor de un expediente que no conoce, también demerita el trabajo legislativo, y usted es el Presidente de la Comisión para mí más importante de este Congreso, que es la de Normatividad. Pero bueno, ahorita le voy a explicar.

El recurso que puso el Consejero Jurídico fue ante el acuerdo del 26 de mayo del 22 y fue en contra de ese acuerdo que admitió la demanda, no contra el amparo o la suspensión provisional que usted hacía mención. Gracias.

Usted no es abogada ¿verdad? ¿sí? Pues reclámeme al diputado Gaviño porque le dijo que usted no tenía la calidad de abogada para poder interpretar una cuestión procesal. Pero ahí se la ponemos a Verónica que es la Secretaria Técnica de la Comisión para el servicio de Normatividad.

Ahora bien, espero que su votación cambie con lo que le acabo de decir.

Me allano a los comentarios que dijo el diputado Döring, sin embargo le voy a explicar una cosa, diputado Gaviño, y usted lo sabe, este Congreso pocas veces tiene el valor al subirse aquí y admitir un dictamen tan polémico, tan polarizante como es el dictamen de toros; y este punto de acuerdo que lleva inscrito 3 sesiones no hemos podido subirlo; y suponiendo sin conceder que ya no exista el efecto, lo que quería era subir a esta tribuna a hablar del tema de toros, algo que no se ha podido lograr pasando la Comisión a la que tengo el honor de presidir.

Pero ahora para mis compañeros diputados que no están en la Comisión, quisiera explicarles un poquito qué ha pasado, porque lo que dijo el diputado Gaviño es verdad,

sin embargo no es toda la verdad y creo que cualquier libro o película, para ver las películas tienes que verla toda y no leer la sinopsis o para leer un libro tienes que aprender a leerlo todo y no el resumen de Wikipedia.

Dicho esto, y lástima que se salió el diputado Gaviño en la última, porque no pudo estar por momentos en la última sesión, pero siempre ha apoyado el tema de toros, es una persona que ha venido insistiendo desde hace muchos años al igual y que sabe más de toros que todos los que estamos aquí presentes, eso me consta, y que esa evolución lo ha llevado a intentar presentar lo que a todas luces queremos como sociedad.

Esta Presidencia, dictaminó o hizo el primer dictamen de la Comisión de Bienestar Animal, comisión propuesta por Acción Nacional, la diputada Ana Villagrán, comisión que se separó de la Comisión de Medio Ambiente, Comisión que generó un gasto de recursos mayores a este Congreso, Comisión que tengo la dicha y el honor de presidir y que el título dice Comisión de Bienestar Animal.

Ese dictamen, el primero que presenté a todas luces tenía o tiene a una tradición tan nefasta como es la fiesta brava y presenté este dictamen y tuvimos 4 votos y nuestra ley interna y nuestro reglamento se contradicen y me hicieron el favor de hablarme, de decirme que este dictamen no tenía los votos correspondientes ni a favor ni en contra, ya que se necesitaba 50 por ciento más 1 de los integrantes de la Comisión.

Convocamos y se volvió a votar con 5 votos a favor, todos, de las fracciones parlamentarias y asociaciones que no están con el partido mayoritario en ese dictamen, en ese dictamen, PRI, PAN, PRD y Verde. Y terminando ese dictamen, yo lo dije en mi comisión, tanto el senador Pedro Haces como personas del gobierno, me hablaron para poder entablar una mesa porque iba a haber afectaciones económicas y laborales a cierto grupo que eran los que se dedicaban a esta actividad.

Para que el dictamen subiera aquí y tuviera el mayor consenso posible, sabiendo lo polarizante que es el tema, les pedí el voto de confianza a los diputados que votamos este dictamen para poder tener un espacio y poder hablar con el gremio taurino en el tema laboral, específicamente sindicato de trabajadores de la tauromaquia y con instituciones del gobierno específicamente con el Secretario de Desarrollo Económico o de Economía y Desarrollo.

Este aval, tuvo la votación de la diputada de la fracción parlamentaria, del diputado que me señala a bien la tardanza en la que envié a la Mesa Directiva este dictamen,

escúchenlo bien, tuvo el aval de la diputada del PRD para poder tener un periodo y no ser insensibles en el tema económico y ver cómo podíamos ayudar a las personas que pudiesen tener una afectación, pero dice bien el diputado, lo mandó a destiempo; sí, no fueron 4 meses, fueron 3 meses.

Pero, le solicito a la diputada me permita, como todos tiene el derecho a pedir el tiempo, pero yo trataré de ser muy rápido, pero es muy importante, Lupita, mi amiga, porque esta es la primera vez que tengo oportunidad de explicarles que no pertenecen a mi comisión, lo que está sucediendo y creo que es muy válido, sé que hay muchos temas, pero les pido 3 minutos más de su tiempo.

Cuando presenté el dictamen a destiempo y que yo asumo mi responsabilidad por creer que la intención era genuina de proteger a las personas que se dedicaban y que podrían perder su trabajo por parte del gobierno, me vieron la cara y no tengo empacho en decir me vieron la cara y lo mandé.

Esta Presidencia con todo respeto, porque aparte admiro mucho al Presidente, de alguna forma me mandó rehacer el procedimiento sin ningún fundamento legal, que a lo mejor yo no lo percibo, pero yo lo entiendo que no había.

Hicimos el procedimiento, hicimos los parlamentos abiertos, hicimos todo lo que se nos mandató, intentamos presentar el dictamen y en ocasiones no se presentaba y lo digo así, una diputada de una fracción, otra de otro y otra de otro de los que habían votado a favor el dictamen.

Yo pensé, ya me los agarraron los del partido mayoritario. Digo es genuina mi interpretación, diputados que votaron a favor este dictamen, que no se encuentren votando este mismo dictamen.

También aclaro que para buscar consensos con la mayoría en este Congreso y platicando con otros diputados, cambié un dictamen que no tenía el espíritu de la iniciativa del diputado Gaviño, con el fin de poder tener un aval del partido mayoritario, que era modificar las corridas de toros en donde no se violente, se torture, se le lastime ni se le cause la muerte ni utilizar herramientas punzocortantes en esta actividad, es decir, que podrían torearlos como en otros países lo hacen, con una fundita y con estopas se les quedan pegadas las cosas.



La diputada Ana Villagrán, me hizo la reflexión, esto no tiene nada que ver con el dictamen, por qué estamos votando una cosa, pero yo busqué consensos. Hay manera de buscar consensos.

Decían mis diputados, no me dejarán mentir, diputado Döring y diputado Gaviño, cuando hay voluntad en la política se puede todo, cuando hay voluntad, pero lo que han encontrado es que no hay voluntad, me he encontrado que no se quiere discutir y que se está proponiendo ir a consulta pública, qué bueno, desde mi punto personal, jurídico y de mis abogados que están a disposición de normatividad, no hay ningún fundamento legal porque los derechos no son posibles consultarlos en una consulta pública.

Pase lo que pase con este dictamen, se vote a favor o se vote en contra, se tiene que dictaminar y tienen algunas maneras el poder, si no es que todo, el partido mayoritario de poder hacer que las cosas pasen o no pasen, lo que no tienen el poder es de no permitir que la minoría o las minorías puedan subir a hablar sobre un tema, de eso no hay poder, de eso se tiene derechos, el poder y para eso es el poder y para eso son las mayorías, es para que las cosas pasen o no pasen.

El dictamen si se quiere ir a una consulta pública pues que se vaya pero que se vote en contra, si se quiere presentar otro dictamen al que la Presidencia, no es el que se presenta en la comisión están en todo su derecho, pero que se presente.

La última sesión fue pues si no vamos a tener periodo ordinario hasta septiembre, pues votémoslo hasta septiembre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Pues esta Comisión ya no tiene cauce.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Puede ir redondeando por favor?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Concluyo, Presidente.

Compañeros diputados, este punto de acuerdo al que he hecho referencia, es un punto de acuerdo muy importante, porque es la intromisión de un acto judicial por una cosa que la constitución de la Ciudad de México no permite o más bien tiene la obligación de responderle y la Constitución porque fui constituyente, dice respetar los derechos a los seres sintientes. Y eso es lo que le estamos solicitando.

No se sientan agraviados porque no tengamos el mismo punto de vista, este no será ni la primera ni la última, pero que quede claro y lo digo de frente, lo que más quiero es que le vaya bien a la Ciudad de México y por eso refrendo mi apoyo a la Jefa de Gobierno y al señor Presidente para todos los temas en los que no tengamos una diferencia de opiniones, pero que quede claro, mi espíritu como dice el diputado, en el deber, hacer y decir, siempre ha estado para proteger a los seres vivos no humanos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputado Colmenares?

Permítame, diputado Colmenares.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Alusiones. Sí, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Dice el diputado que me antecedió en el uso de la palabra que tiene muy buenos abogados y que me los pone al servicio de la Comisión de Normatividad, cosa que acepto desde luego, pero no esgrimió aquí ningún asunto jurídico que debatiera lo que yo vine a decir aquí en la tribuna.

¿Qué es lo que yo dije? Lo que yo dije es de que el consejero apoyándose en la ley en la representación que tiene, impugnó a través de la queja una resolución de una suspensión provisional y que ya se dio una suspensión definitiva y por lo tanto quedó sin materia la actividad del señor Consejero, eso es lo que dije y viene aquí el diputado Sesma y no me contradijo ningún punto, ningún punto me contradijo porque cuál es la acción que puede hacer el señor consejero para respetar el punto de acuerdo del diputado Sesma, ya se los leí.

Yo rogaría al señor Presidente instruyera a la Secretaría que nos leyera el punto de acuerdo que se está discutiendo en este momento por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- La parte resolutive del punto de acuerdo, un resumen esencial.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al resolutivo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, se desista del recurso de queja interpuesto el 6 de junio del 2022, en contra del acuerdo del juzgado Primero de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México emitido del 26 de mayo del 2022, por medio del cual se admitió la demanda de amparo y se decretó la suspensión provisional de las corridas de toros, ello en virtud de ser contrario a lo establecido por el artículo 13 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidente, gracias.

Es decir iba sobre dos temas concretos, sobre la admisión y sobre la suspensión provisional, ya se admitió y ya hay una suspensión definitiva, ya ni Dios Padre; bueno Dios Padre sí, Dios Padre sí, no sea que nos mande otra señal como la otra vez.

Bueno, ya difícilmente cualquiera de nosotros, ni siquiera el consejero puede revertir esto, ya hay suspensión definitiva y ya hay admisión.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

¿Diputado Sesma, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Por ilustración si me lo permite la Presidencia.

Miren...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No, pero...

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputado, permítame. Está pidiendo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Hacerle una pregunta al diputado orador; ¿acepta una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.-** Una pregunta sí, adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si es pregunta sí, si es ilustración también.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Si es ilustración le va a ayudar y si es pregunta va a mejorar.

A ver, diputado Gaviño, son dos cosas diferentes. El punto de acuerdo a que hago referencia y solicito su voto que es crucial, porque viene de familia taurina, es que se está estudiando de fondo en el juzgado colegial. Si se desiste el Consejero Jurídico del instrumento legal al que interpuso, no tendría el colegiado que estudiar de fondo. Eso me preocupa todavía más que no lo tenga con esa claridad.

La pregunta es: ¿Está de acuerdo que una cosa es que se haya resuelto en el tema de la suspensión, no la definitiva, la provisional, pero sigue ahorita el juez de distrito y el Tribunal colegiado están estudiando de fondo la queja interpuesta por la Consejería? Por eso es la solicitud. Ahora bien, si usted quiere votarla en contra para que se siga estudiando, está en todo su derecho, pero luego no se queje de lo que dice, hace y dice.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Prosiga, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Gracias por la ilustración, que seguramente sacará lustre a esta sesión.

Mire, está usted equivocado, diputado Sesma, está equivocado totalmente. La queja que interpuso el Consejero va sobre dos temas exclusivamente: sobre la admisión, que ya se admitió, ya quedó sin materia, y sobre la suspensión provisional, ya se dio la definitiva, ya también quedó sin materia.

Lo que usted dice, aunque el señor Consejero hiciera dos o tres documentos y los metiera al juzgado, no tendría ninguna repercusión legal.

Mire, la queja se interpuso el 10 de junio cuando se dio la suspensión definitiva, el 10 de junio se dio la suspensión definitiva y a la fecha, según el reporte que tenemos, no se ha registrado ningún recurso de revisión, ninguno.

Hubo varias quejas, no solamente la del Consejero, contra la suspensión provisional, pero no hay ningún recurso de revisión contra esta suspensión definitiva a la fecha. Entonces, este punto de acuerdo, reitero, es baladí, no tiene ningún fundamento ni político ni legal.

Ahora, yo quisiera también referirme un poco a lo que usted señaló hace unos momentos en el sentido de que a usted lo sorprendieron y que sorprendieron su buena fe. La verdad, yo no creo que lo hayan sorprendido, se lo digo con toda honestidad, señor diputado.

Usted fue testigo en la VI Legislatura que un servidor de usted y del pleno consiguió 36 firmas de diputadas y diputados para aprobar el dictamen de toros y de pronto, como teníamos ya la mayoría en la votación, se salieron varios diputados, entre ellos recuerdo que usted ya no estaba, salió, para no votar el dictamen de toros, de la prohibición.

Esto es absolutamente cierto, se suspendió la sesión por falta de quórum porque se salieron inclusive muchos diputados firmantes de ese documento, estaba su firma ahí, por cierto la tengo todavía de recuerdo, y se salieron para no votar un dictamen de prohibición. ¿Dónde está la congruencia?

Entonces, viene usted aquí y dice que este punto de acuerdo, lo confesó, dicen que a confesión de parte relevo de prueba, vino usted aquí y dijo que este punto de acuerdo era para hablar sobre el tema de toros. Está bien, ya lo consiguió, ya estamos hablando un poco del tema de toros, pero su punto de acuerdo no decía eso, su punto de acuerdo era para que el señor Consejero retirara una queja sobre la admisión y sobre la suspensión provisional, que ya quedó sin materia.

De tal manera que voy a votar en contra de su punto de acuerdo y yo votaré a favor cuando logre subir el dictamen de la prohibición de toros, que fue parte de mi iniciativa y que muchos de los que están aquí firmamos para apoyar esa iniciativa, cosa que agradezco y agradeceré siempre.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Diputado Sesma, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Déjeme checar esta situación. Me indican que no procede, diputado, su solicitud, porque tenemos lista de oradores y cuando llegemos al momento puede hablar por hechos.

Diputado Colmenares, tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** Con su venia, Presidente.

Miren, en este momento me permito tomar la tribuna para expresar nuestra eterna convicción de nuestro grupo parlamentario y de su servidor, jamás maltratar un animalito, eso de veras quiero que quede claro. Aquí mismo ustedes me acompañaron con una iniciativa que presenté a fin de prohibir los collares de castigo a los perritos. Quién en su sano juicio, en mi opinión, va a estar a favor de la brutalidad animal. Eso era muy importante para nosotros que quede claro.

Sin embargo, nos gustaría expresar el sentido de que vamos a votar en contra mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario, en virtud de no venir a prohibir el derecho que tiene cualquier persona de expresarse jurídicamente, de presentar algún instrumento de impugnación y más en un tema tan sensible como los toros, y de verdad les reitero el ánimo que yo tengo de la protección animal, se me hace una crueldad, pero considero que no debemos coartar ese derecho y además podemos aprovechar porque cada Legislatura, esta es mi primera vez como representante popular, pero en la pasada tuve oportunidad de ser asesor jurídico de mi fracción parlamentaria y se tocaba este tema tan sensible también.

Entonces, creo que aparte de eso, es una gran oportunidad que se tiene para que todas las partes sean escuchadas, con los medios de defensa jurídicos a los cuales tienen derecho también constitucionalmente y que se desahoguen. No venimos a votar a favor del maltrato animal, eso sí, más bien queremos que se desahogue y que nadie quede coartado en su derecho de poder presentar cualquier medio de impugnación.

Era muy importante para eso, mi estimado y amigo diputado Sesma, sabes que te conozco desde hace mucho tiempo, soy un convencido que tienes convicción por el maltrato animal, es así que tienes esta Comisión tan importante, queremos que quede muy claro el sentir en la que va nuestra fracción parlamentaria y que puedas tomarlo en cuenta y que me acompañes con tu buen punto en la prohibición de los collares, que también que no vaya a generar un precedente, ahí no nos apoyes mi hermano.

Es cuanto, estimadas diputadas y diputados. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Sesma, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones que me hizo el diputado, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, por eso sí.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Hubo un diputado aquí que no mencionaré para que no haya alusiones, que comentó algo que no comenté y que dijo que prácticamente era confeso de algo que, pues mire, no. Lo que yo dije es que en el supuesto sin conceder, y puse algo hipotético, pero me queda claro que todos llegaremos a tener esa dificultad de atención y de procuración hacia quien está hablando.

Yo te agradezco, Jhony, sus palabras y te agradezco, sabes que tenemos una amistad de hace muchos años y créeme que en la medida en que cuando tú seas legislador puedas comportarte con pulcritud con tu votación, pero con ingenuidad, es lo que te va a llevar al éxito porque es donde te tiene tranquilo las cosas.

Yo lo que quería comentarles, y por lo cual pido la votación de todos, es que la queja que interpuso el Consejero fue para dos cosas, para la admisión de la demanda de amparo y para la suspensión provisional; y efectivamente la prohibición, la suspensión provisional ya no tiene efecto, pero sigue en estudio en el colegiado la admisión de la demanda de amparo, y en el fondo todavía, y en el fondo, y los argumentos vertidos por la Consejería están siendo sujetos para estudio y determinación sobre esto.

Por eso creo y estoy convencido que si logramos por primera vez que el Consejero pueda retirar este instrumento legal, vamos a dejar a los jueces y al colegiado, al juzgado de distrito, sin ninguna presión política, porque empresarial siempre va a haber, para que pueda resolver conforme a derecho, conforme nuestra Constitución y conforme a lo que claramente todos queremos, que es el cuidado de los seres vivos no humanos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputado Royfid, adelante, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Miren, son varios temas que este dictamen o este tema de toros pone en evidencia en este Congreso.

Primero la falta de diálogo, la falta de acuerdos, la falta de entendimiento que nos ternemos aquí en este Congreso para procesar los diferentes temas y también de la utilización, de utilizar los instrumentos de este Congreso para tratar de justificar acciones.

Primero, pues por que es un tema que por derecho varios diputadas y diputados de este Congreso nos sumamos a una iniciativa que presentó el diputado Gaviño en primera instancia, junto con otras iniciativas que se fueron sumando, para prohibir las corridas de toros.

Es un tema que se fue a Comisiones y que en la Comisión corrió un proceso de análisis, de discusión y se aprobó.

Después la Mesa Directiva, como ya se ha venido diciendo, escudándose en una mayoría, en una reunión de Mesa Directiva en la que contó con la mayoría para regresar el dictamen a la Comisión por vicios de procedimiento, tomó una decisión, sí sustentada en la mayoría que tiene la Mesa Directiva, pero no en la ley, y eso también hay que decirlo, que son cosas diferentes, pueden tener los votos para aprobar cosas pero no para justificarlas con la ley; y eso también hay que evidenciarlo. Fue un acto que no se sustenta en ningún reglamento ni en ningún ordenamiento de este Congreso.

Después nos hemos metido en una vorágine de convocatorias, de dictámenes, pero lo que no ha pasado es que llegamos a platicar cuál es el sentido hacia donde queremos ir a las corridas, no sabemos si el grupo mayoritario siquiera está a favor o está en contra. Asumimos hoy que está en contra porque no se ha presentado a ninguna de las discusiones, ni al parlamento abierto ni a las sesiones de Comisión y lo único que ha discutido es la forma, la forma del dictamen, la forma de procesarlo, que hay que cambiar el esquema, que hay que esperar a septiembre, pero no hemos asumido ninguna discusión de fondo en este tema.

Entonces, esta podría ser una buena oportunidad para que el grupo mayoritario, para que el grupo parlamentario de MORENA, no sé, alguno de los integrantes que estén aquí presentes, que nos pudiera ayudar a entender cuál es la ruta que plantean, porque eso es lo que no ha habido, no ha habido diálogo, no ha habido mayor discusión de este tema.

Después el Poder Judicial nos pone una buena medida, primero con una suspensión provisional a las corridas de toros y después con una suspensión definitiva.

Aquí ya de fondo en este tema yo creo que valdría la pena analizar el resolutivo y proponer una modificación, para ver si con eso puede salvar el argumento del diputado Gaviño, porque efectivamente la resolución provisional ya está superada, porque ya hay una resolución definitiva, una resolución definitiva del 10 de junio y hay una queja interpuesta por el Gobierno de la Ciudad a esta suspensión definitiva.



Entonces, de lo que tendría que estar hablando este punto de acuerdo es que se desista del recurso de queja interpuesto el 14 de junio en contra del acuerdo del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, emitido el 10 de junio del 2022, por medio del cual se admitió la demanda de amparo y se concretó la suspensión, más bien por medio del cual se decretó la suspensión definitiva de las corridas de toros, ello en virtud de ser contrario a lo establecido por el artículo 13, porque efectivamente puede ser, este punto de acuerdo lleva varias sesiones, no sé si no se actualizó, pero ya cambió el estatus jurídico del tema del amparo.

Entonces podríamos salvar, para contar con el apoyo del diputado Gaviño, tal vez cambiando, actualizando cuáles son los hechos que efectivamente queremos que el Consejero Jurídico se desista, que se desista de la queja contra la resolución definitiva, eso es lo que creo que queda como fondo de la materia.

Por el otro lado, también decirles a nuestros compañeros, a nuestro compañero Jhonatan, que no es...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputado, permítame.

Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto para consultar al diputado Royfid si me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Usted inició su intervención diciendo que este punto de acuerdo pone de manifiesto y en evidencia una serie de inconsistencias del Congreso. Yo quisiera retomar esa intervención suya para hacerle la siguiente pregunta.

En el tema de la tauromaquia el Presidente de la Mesa decidió unilateralmente imponer un criterio a la Comisión de Bienestar Animal y obstaculizar en una primera instancia el dictamen, para que no lo pudiera conocer el pleno.

El día de hoy el mismo Presidente de la Mesa dio cuenta en un comunicado que otra vez de manera unilateral, sin diálogo, sin concertación política, sin convocar a la Mesa Directiva, un poco la idea que usted ha venido esbozando de cómo no se hace política ni

quehacer parlamentario en este recinto, decidió interponer un recurso como tercero interesado respecto de la intención de Claudia Sheinbaum de acabar con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Qué opinión le merece estos criterios disímboles de que el Presidente de la Mesa sí está muy presto para litigar a favor de cercenar y asfixiar presupuestalmente al Instituto Electoral y no estuvo a la altura del artículo 13 de la Constitución, al que usted ha hecho referencia, para defender la vida de los seres sintientes en la Ciudad de México, que ambas decisiones las hizo al tenor de lo que se ha puesto en evidencia, sin concertación política, sin diálogo, sin pluralidad y sin la concurrencia del pleno del Congreso de la Ciudad de México?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado.

Le agradezco muchísimo la pregunta porque esos son de los problemas que nos hemos enfrentado cada sesión, que tratamos de justificar un actuar político con decisiones jurídicas y nos sale muy mal, ese es el problema.

Tratar de encuadrar en los supuestos de la ley la voluntad de un grupo es muy complicado y hoy lo vimos, hoy vimos cómo trataron de evitar a toda costa que conociéramos en este Recinto, de una sentencia del tribunal, que ahora resulta que son 4 y trataron de evitar a toda costa y buscándole todos los mecanismos para que no se diera a conocer y llevan más de dos sesiones guardando este tema y lo vamos a conocer ahora que se publique en la Gaceta las 4 resoluciones, cuándo llegaron, cuándo se tuvo que hacer del conocimiento de este Congreso y cuándo la Mesa Directiva estuvo guardando los temas para que no pasaran por esta Comisión Permanente.

Lo mismo sucedió con el tema de los toros, lo estuvo guardando dos semanas hasta que encontraron una alternativa de convocar por única ocasión a la Mesa Directiva para justificar cómo regresar el dictamen a la Comisión, encontrando un resquicio que además no se ha vuelto a aplicar en todo lo que va de la Legislatura, a partir de esa reunión de la Mesa Directiva, y ese es el problema al que nos estamos enfrentando, porque en esa reunión y en ese criterio que regresa el dictamen a la Comisión de Bienestar Animal, se estableció que no se cubrieron las formalidades del proceso que marca la legislación, como el parlamento abierto, que no hubo una discusión a fondo de un tema tan importante y ahí quedó como un antecedente.

Pero cuando lo quisimos hacer valer precisamente para discutir en parlamento abierto, en una discusión amplia el Código de Instituciones y Procesos Electorales para modificar la estructura de un órgano autónomo, Instituto Electoral de la Ciudad de México, entonces ese argumento ya no aplicaba, y no hubo una reunión de la Mesa Directiva convocada por el Presidente, preocupado por la situación en la que se aprobó este dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, no hubo una revisión exhaustiva de la formalidad que llevó a cabo la Comisión para garantizar que cuando subiera al Pleno cumpliera esa formalidad.

Eso es a lo que nos enfrentamos a una discrecionalidad brutal, increíble, que un día nos pueden decir que así se estila comunicar las sentencias del tribunal, diciendo se recibió una sentencia del Tribunal Electoral, etcétera, dese cuenta, y ese es el estilo; pero cuando sacamos el antecedente, dice, ah, no, pero la última que recibimos se leyeron todos los resolutivos, dicen, ah, sí tiene razón, gracias, siguiente punto. No hay una autocrítica, no hay una reflexión al respecto de lo que estamos haciendo en este Congreso, de verdad, como si no nos fuéramos a dar cuenta de las arbitrariedades que quieren generar, como si no pasara nada, ese es el tema.

Por eso es muy importante entender la diferencia entre tener la mayoría y tener la razón, son dos cosas completamente diferentes y creo que tenemos que ir ajustando a lo que dice la ley y el Presidente sería el primero obligado. Por eso le agradezco su pregunta porque hoy estamos en este enredo por lo que nos metió el Presidente para tratar de regresar un dictamen, y yo lo que le pediría a este Congreso es que al menos acatáramos esos criterios, si ya se establecieron para un dictamen, que se establezca para todos y que esa sea la medida de discusión, porque si no simplemente son medidas para justificar algunas atrocidades que se han cometido en este Consejo.

Retomo, muchas gracias, diputado Döring, retomo el tema del diputado Jhonatan, hay una diferencia sustancial en el argumento, diputado, porque no es que queramos restringir el derecho de cualquier persona a defenderse, el problema es que esta no es una persona, estamos hablando del Gobierno de la Ciudad, una representación de la Ciudad de México, de todas y todos los que habitamos en esta ciudad, no es un particular, no estamos hablando ni de la Jefa de Gobierno, ni del Consejero Jurídico, estamos hablando de la representación de todos.

Eso es lo que le estamos pidiendo hoy al Consejero Jurídico, que represente a todos en un asunto que además ni es parte el Gobierno de la Ciudad, los ciudadanos, las ciudadanas de la Ciudad de México no son parte de este litigio, este litigio es contra la Plaza de Toros para la celebración de espectáculos taurinos y que interpuso una asociación civil para garantizar los derechos de estos seres sintientes.

Eso es lo que tiene de fondo, por eso les pediría que lo viéramos desde esta perspectiva, no le estamos coartando el derecho, lo que le estamos pidiendo es que simplemente deje que este pleito entre un particular y una asociación civil siga su curso y que como gobierno lo que le toca es garantizar lo que le dice la Constitución, el respeto de todos los seres humanos y no humanos. Eso es lo que está en juego en este momento.

Lejos de la discusión central de las corridas de toros, hoy lo que pedimos y que espero que con esto podamos resolver el fondo jurídico que sé que siempre le preocupa al diputado Gaviño, y tiene razón, pero que podamos avanzar para ajustar este criterio para que la ciudad no sea parte dentro de este proceso, porque no tendría por qué. Es un asunto, sí, que le preocupa a la ciudad, ¿en qué, en materia económica? ¿y los derechos dónde quedan?

Entonces hay que ir hacia mecanismos que nos puedan llevar a la discusión de fondo del tema, que nos acerquen con gobierno y nos digan “oigan, a ver, mi tema es en contra”, “ah, bueno, entonces ya sabemos”, “el grupo mayoritario está en contra”, entonces ya sabemos.

Aquí hemos manifestado muchos, afortunadamente, nuestra posición a favor de la prohibición de las corridas de toros, pero este es un mecanismo que tiene el gobierno de ejercer, sí, una facultad, pero en este caso no tiene ni siquiera vela en el juicio, por eso está como tercero.

¿Pero de fondo, a qué se está oponiendo el gobierno? Ese es el tema.

No le estamos coartando, tampoco es mi intención generar un precedente de esta naturaleza, por eso les pedimos abiertamente al PRI que lo reflexionen en este sentido, porque lo que está en juego es la representación de la ciudad, de todas y de todos, no de una sola persona.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Proseguimos.

¿Diputado Colmenares, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** (Desde su curul) Si me permite, Presidente, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones. Muy bien, diputado.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** (Desde su curul) Coincido ahí con mi compañero el diputado Royfid, creo que lo dejé claro cuando nos expresamos en tribuna.

Yo separo mucho el trabajo que gracias a mi comunidad tengo, en lo que yo creo y en lo que debo hacer. Hay muchas cosas en las que a veces creo y que puede ser que no esté de acuerdo, por ejemplo lo presente.

Yo estoy a favor de jamás el maltrato animal y por supuesto estoy a favor de cuidar a todos los animales, a los toros en este caso. Si esta es la pregunta, esa sería mi postura.

Sin embargo, en lo que sí estamos de acuerdo es tanto respetar la Constitución en el tema del bienestar animal como en el debido proceso. Sí me gustaría que quede muy claro eso, si no lo expresé en tribuna lo reiteramos aquí al igual que mis compañeras, la diputada Maxta, la diputada Mónica, incluso nuestra compañera Tania se ha manifestado abiertamente totalmente a favor del bienestar animal, pero también a un parlamento abierto, a escuchar a todas las partes, a escuchar a todas las voces y siempre bajo el debido proceso. Entonces coincido.

Agradezco ahí los comentarios de mi compañero el diputado Royfid, pero pues dejar muy clara nuestra postura y siempre respetando la división de poderes, el debido proceso y la Constitución, que tenemos una de las más hermosas del mundo, siempre lo he dicho, que pueda transitar conforme a derecho y constitucionalmente.

Eso sería todo, Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Tengo una petición de palabra para hechos por parte de la diputada Maxta.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) También fui aludido por el diputado Royfid, Presidente, y si me permite muy brevemente desde aquí, desde mi curul.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por supuesto tiene derecho, diputado Gaviño, sólo hago un llamado general a que evitemos prolongar innecesariamente un debate. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias.

Básicamente para agradecer la alusión al diputado Royfid y comentar lo siguiente. La queja va directamente en contra de una suspensión provisional. Para atacar una suspensión definitiva debe haber un recurso de revisión, no es lo mismo. La queja es contra la suspensión provisional y el recurso de revisión contra la suspensión definitiva.

Según el Sistema de Información Judicial, el SIJ, no ha habido ningún recurso de revisión en contra de la suspensión definitiva, ninguno, incluyendo del Gobierno de la Ciudad.

Se decía que no es parte del juicio el Consejero Jurídico o el Gobierno de la Ciudad. Sí es parte porque dentro del juicio de amparo se está señalando a la autoridad responsable promulgadora de la Ley de Protección Animal y de Espectáculos Públicos, de tal manera que sí es parte el Gobierno de la Ciudad de este juicio porque lo están atacando, digámoslo así, por la publicación, la promulgación de la ley.

Entonces, esto sí que quede muy claro, que sí tenía el Consejero Jurídico que intervenir y decidieron intervenir en queja contra la suspensión provisional, cosa que ya está resuelta y que no hay suspensión definitiva, por eso mi argumentación en tribuna.

Ese sería mi comentario, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Maxta.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que el punto de acuerdo que se está discutiendo en este momento abre o hace que se vislumbren las anomalías que ha habido en este Congreso, y no nada más en el tema animal en este momento.

En ese sentido me dirijo al Presidente de la Comisión. Apenas hace una semana volvimos a posicionar una iniciativa referente a la violencia de género, que por los procedimientos y por los tiempos ya no está en uso para ser dictaminada y es una de las cuestiones que sigue pasando en este Congreso, entonces estamos vislumbrando la anomalía y el mal trabajo legislativo que se está haciendo.

En este momento considero que saliéndonos por la tangente en un tema de un punto de acuerdo que no tiene en esencia un fin, que dice el diputado Royfid, yo lo respeto demasiado, que dice que el impacto sería en materia económica sobre vidas de seres sintientes; no nada más es un tema económico, es un tema de miles de familias, que creo que también si bien en el parlamento abierto se ha ponderado o no, consideramos desde el grupo parlamentario del PRI que hace falta abordar el tema aún más.

Entonces, yo más bien invitaría a los diputados que estamos hoy a que, si bien esto puede o no puede ser importante, es más importante, si es necesario volver a subir la iniciativa, volver a emitir un dictamen y que sea ésta la Legislatura donde podamos estar en esta tribuna hablando en el pleno sobre si estamos a favor o en contra de las corridas de toros, trayendo el dictamen aquí al pleno, antes de hacer todo eso por un punto de acuerdo, que ya lo dejaron claro algunos diputados la razón y el sentido de ser.

Entonces, que se pueda ahora ya dictaminar esta iniciativa sin ingenuidad y sin buena voluntad, que nos llevó a que no se pudiera llevar a cabo en tiempo y forma y que podamos estar más bien aquí hablando en un par de meses, espero yo, de un dictamen ya bien fortalecido, ya bien robustecido, con un parlamento abierto; donde si es necesario que vengan jueces y magistrados a explicar también sus puntos de vista, adelante, que vengan, y que podamos el día de mañana decir estamos aquí con un dictamen, con todo lo que requiere tener un dictamen.

Yo quiero ser muy clara e ir un poco más allá del impacto que hay en redes sociales. Ya me imagino las notas: "El PRI votó en contra de las corridas de toro", por un punto de acuerdo como éste, cuando no está siendo así y cuando el grupo parlamentario del PRI ya fijó una postura y es que el dictamen llegue a este pleno.

Entonces, yo sí quiero dejarlo muy claro y quiero sentar el por qué en este momento estamos emitiendo un voto en contra de este punto de acuerdo que ya de por demás está decir el porqué, pues no tiene razón de ser, el que consideramos que sigue habiendo y faltando más parlamento abierto y más foros y mesas de trabajo y que en su momento la

diputada integrante en la Comisión de Bienestar Animal ya lo ha hecho y que estamos en toda la disposición de llegar a esta Tribuna y ahora sí emitir la votación que cada uno de mis compañeros vaya a emitir pero en un tema ya a dictaminar y que sea en el buen sentido.

Entonces, no nada más es ese punto, es una serie de cuestiones de maltrato animal, de violencia de género, de inseguridad, de muchos temas que están varados y pendientes, que no es nada más es este, sí sabemos y que pedimos esa apertura al diálogo de todos los grupos parlamentarios, pero en este momento esa es la razón del voto del grupo parlamentario del PRI y que bienvenida la dictaminación de las corridas de toros y en su momento estaremos aquí emitiendo un voto a favor o en contra.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Continuamos. Diputado Royfid, ¿está pidiendo la palabra?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias a la diputada Maxta por su alusión, por la aclaración, que también me permite retomar este tema, que no minimizo el tema de las afectaciones económicas, tampoco el de las familias que podrían ser afectadas por esta decisión, simplemente que no podemos seguir ponderando el aspecto económico por encima de los derechos de las personas. Ya lo hicimos en la pandemia y vean lo que nos costó en esta ciudad el privilegiar el aspecto económico por encima de los derechos.

Entonces, creo que esa es una discusión que efectivamente tenemos que dar. Yo creo que vale la pena, ya hablando no del punto de acuerdo, sino del fondo de las corridas de toros, que nos pudieran explicar cuál es el procedimiento que quisiera cada grupo parlamentario para que este tema avanzara. Hoy nos hablan de un parlamento abierto, de más foros, ya se hicieron, entonces a quién nos faltó escuchar, creo que eso es lo que necesitamos ir avanzando, porque retrasar la discusión lo único que nos lleva es que no podamos discutirla y creo que podemos con esto que nos dice hoy la diputada Maxta, también ir sembrando un camino de a ver qué nos falta.



No niego, porque también hay que reconocer que hubo una afrenta a este Congreso, hubo una afrenta que se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones al diputado Sesma, porque defraudó la confianza que depositamos para que este tema saliera en primera instancia, él lo sabe, él sabe que nosotros fuimos con toda la voluntad para que caminara y que nos quedamos en medio de una negociación en la que no participamos tampoco y hoy lo viene a reconocer, no queda tampoco, es digno de mencionarlo, de reconocerle el acto que viene a hacer de platicarnos cuáles fueron las motivaciones, no superamos todavía este agravio, y lo digo con franqueza, pero me parece que de fondo no lo podemos seguir convirtiendo en un asunto personal, no es un asunto entre un diputado y otro, es un asunto donde tenemos que poner por encima los temas, los derechos que tenemos que garantizar, creo que ya tendríamos que ir hacia adelante, claro que están esos agravios, que tenemos que recomponerlos, pero de fondo está avanzar en un tema muy sensible que es prohibir este espectáculo tan atroz.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proseguimos, ahora sí proseguimos.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECREARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 48 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico analicen la posibilidad de suscribir convenios con el sector público y el sector privado para otorgar incentivos dirigidos a las y los trabajadores destacados y sus familias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos como un reconocimiento a sus labores, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, Presidente.

Trataré de ser breve porque sí creo que merecemos respeto todas y todos aquí.

Este punto tiene que ver con los estímulos que se les da a las y los policías, a las y los bomberos.

Una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad de México y de nuestra querida Jefa de Gobierno es generar el derecho de la ciudadanía a la seguridad y a la convivencia pacífica. Para ello se tiene una política pública integral con un cambio en el enfoque para resolver la inseguridad, que más allá de incrementar penas atiende también las causas sociales que la genera.

Además, se fortalece y se dignifica la carrera policial, destacando tan sólo en el 2018 a la fecha que el salario de las y los policías capitalinos ha aumentado en un 45 por ciento, siendo la entidad con mejores condiciones salariales para ellas y ellos.

En la misma sintonía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana que encabeza nuestro Secretario Omar García Harfuch, otorga distintivos y asensos a las y los mejores elementos. Ejemplo de estos estímulos son: el policía distinguido del mes, condecoraciones al valor en mérito policial, a la perseverancia y al policía distinguido de esta ciudad.

Sin embargo, no podemos olvidar a otra institución de gran valía, que es el Heroico Cuerpo de Bomberos, donde también se otorgan reconocimientos a la ardua labor de su personal como estímulos al valor, a la constancia, al mérito ejemplar, entre otras.

Me parece que distinguir, motivar y premiar a las personas servidoras públicas, y tenemos el ejemplo ahora que han estado haciendo algunas entrevistas en torno a él, a un compañero del Sistema de Aguas que es el buzo que se tiene que introducir a las aguas negras y que tiene 50 años, algo así, de servicio y que quién lo ha volteado a ver, quién le ha otorgado algún estímulo. Me parece que también valdría la pena incluirlo a él entre las personas servidoras públicas a las que se les estimula, se les da un premio por su labor, y vaya labor que tiene. En fin.

Quiero en este punto de acuerdo, compañeras y compañeros, solicitar a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos de la Ciudad de México, que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico analicen la posibilidad de suscribir convenios con el sector público, el sector privado, para otorgar incentivos tales como becas de estudios, entrada gratuita a cines, becas de escuelas de natación, pases gratuitos a eventos culturales, de diversión, parques recreativos, museos o comidas sin costo, como son los restaurantes, por mencionar algunos, dirigidos a las y los trabajadores destacados y a sus familias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Heroico Cuerpo de Bomberos, como un reconocimiento especial a sus labores.

Me parece que sí es muy loable el reconocimiento en cuanto a una medalla, un diploma, una ceremonia, pero creo que tenemos muchas herramientas para poder ayudar e incentivar a servidores públicos a que hagan mejor su labor.

Es por ello que estoy segura que van a apoyar este punto porque es por el bien de ellas y de ellos y que creo que tenemos mucho con qué poderlos estimular, ayudar, incentivar, hacer mejores y este es un ejemplo de ello.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Consulta la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las

diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Vamos a hacer un ajuste. Un momento.

Continuamos. Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 42 sea presentado en el lugar del punto 37, el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad y al Comité del Sistema Integrado del Transporte Público, a efecto de garantizar el derecho a la movilidad en un sistema

integrado, dando mantenimiento a los equipos de validación de tarjeta de movilidad en el transporte público, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del de la diputada María Gabriela Salido Magos, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre propio pero sobre todo a nombre de la diputada Gabriela Salido Magos, quiero invitarles a acompañar este punto de acuerdo. Seré breve.

Con la presentación del mismo, pues tiene la finalidad de que se informe y dé a conocer públicamente el avance del cumplimiento del plan estratégico de movilidad de la Ciudad anunciado en el año del 2019.

Esto ya que recordarán que desde el año 2012 se generaron esquemas con la finalidad de unificar la forma de pago en el transporte público, comenzando por el metro como el sistema más utilizado y después por el Metrobús para el año 2014.

Durante la administración mancerista, la tarjeta cambió de denominación y se hace una inversión económica importante para modernizar las máquinas lectoras de tarjetas. Sin embargo, casi comenzando esta administración, desde principios de 2019, se anunció nuevamente una inversión económica con la intención de contar con una sola tarjeta que permite el acceso y pago a diferentes medios de transporte, principalmente los administrados por el gobierno de la ciudad, incluido el sistema de ECOBICI.

Esta medida fue bastante ambiciosa, fijando como meta que todo el transporte de la ciudad funcionaría con este mecanismo de cobro, sin embargo meses después se hizo evidente que no en todas las taquillas del metro había este tipo de tarjetas, las anteriores ya no servían, pues el argumento para sustituir las máquinas anteriores fue, adivinen qué, la corrupción, pues decían que había recargas apócrifas y comenzaron a detectar ese modus operandi en el tema de recarga en el Sistema de Transporte.

Así se intentó avanzar en otros sistemas del transporte como el Trolebús, comenzando por el corredor de Eje Central, donde a la fecha la modalidad sigue siendo mixta por no decir tradicional, pues en un recorrido la diputada Gabriela Salido se percató de que muchas de estas máquinas tienen un anuncio hecho a mano que sostiene la leyenda *No*

*funciona*. Lo que obligaba a tener que pagar el servicio de transporte de otra forma y no con el medio digital que se había prometido.

El problema apenas comenzaba ahí, pues en el Sistema de transporte colectivo metro ahora también pasa lo mismo, pues mínimo por estación en 1 de cada 3 torniquetes de acceso no sirve la máquina lectora de esta tarjeta de movilidad integrada. Sin embargo, al menos en este medio de transporte, las personas tienen otra alternativa, pues se ven en la necesidad de comprar boletos para poder acceder.

El tema es preocupante pues no se sabe si aún está vigente alguna garantía con el proveedor para hacerla valer o en su caso se revise la documentación de la adquisición, pues no duraron estos equipos ni media administración, y es por ello que consideramos que el tiempo que estuvieron con su uso limitado con el tema de la pandemia, no permite actualizar algún desgaste por el transcurso del tiempo. Habría que imaginar en qué estado estarían funcionando si es que lo hiciesen estas instalaciones, si hubiesen tenido los aforos de movilidad ante la época de pandemia.

La proposición que presentamos, tiene por objeto porque está próximo el cierre de la línea 1 del Metro que ha anunciado la obra del gobierno para iniciar el 9 de julio, y es por eso que nos preocupa que mucha gente estará realizando sus traslados en diversos medios de transporte para optimizar sus tiempos. Sin embargo, se van a enfrentar al problema que su tarjeta de movilidad integrada no funciona en uno u otro sistema de transporte, sobre todo cuando tendrán que migrar a modalidades de la RTP.

Por eso la propuesta que se encuentra debidamente los resolutivos, se ha condensado en dos en diálogo con los grupos parlamentarios para llevarla a tan solo dos resolutivos a los que daré lectura.

La intención, es que la Secretaría de Movilidad en el ámbito de su competencia, revise el avance y porcentaje del cumplimiento del plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019, una ciudad, un sistema a fin de valorar el sistema de movilidad de la Ciudad, remitiendo un informe sobre ese tema a este Congreso.

También queremos exhortar a la titular de la Secretaría de Movilidad para que en el ámbito de su competencia revise el mantenimiento tal y como comentaba hace unos instantes de todo el funcionamiento, se revise el tema administrativo y de la garantía a efecto de verificar con el proveedor las fallas de los equipos adquiridos en la administración, desde la administración anterior.

No es posible que en vez de mejorar las condiciones de prepago en distintos sistemas de transporte, ahora los usuarios tengan que adivinar si el transporte que van a usar ese día acepta o no la tarjeta que el gobierno prometió que sería integral o bien adivinar si la unidad que por suerte les tocó ese día o en este recorrido tiene una máquina funciona y cuyo lector funcione y una tarjeta que tendrá o que funciona tendrían que pagar en efectivo.

Las dos propuestas concretas son:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia revise el alcance y porcentaje en cumplimiento del plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019. Una ciudad, un sistema a fin de evaluar el sistema de movilidad de la ciudad, remitiendo un informe del mismo a este Congreso.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia supervise el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema para validar la tarjeta de movilidad integrada en todo el transporte público administrado por el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de garantizar el derecho constitucional a la movilidad de forma eficiente de calidad y dar cumplimiento con la meta establecida en el plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Consulta la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salud Mental, ambos de la Ciudad de México, implementen la políticas públicas necesarias que tiendan a promover el cuidado de la salud mental en los habitantes de la Ciudad de México y evitar el suicidio y las lesiones derivadas de problemas de salud mental, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Continuamos, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y al Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, coadyuven con el Congreso de la Ciudad de México a fin de crear mecanismos que garanticen los derechos político electorales de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.



**LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**- con el permiso de la Presidencia.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados y a la ciudadanía que nos ve a través de los diversos medios digitales.

Los derechos político-electorales son prerrogativas reconocidas exclusivamente a los ciudadanos que facultan y aseguran su participación en la dirección de los asuntos políticos del país, en la formulación de la voluntad colectiva, la estructuración política de la comunidad social de la que son miembros y el establecimiento de reglas necesarias para el mantenimiento del orden social.

Estos derechos incluyen al menos lo siguiente:

Poder votar y ser votados en todas las elecciones públicas y mecanismos de participación.

Participar de forma paritaria en la formulación de las políticas gubernamentales, en la ejecución de estas a ocupar cargos públicos y ejercer las funciones públicas en todos los niveles de gobierno, así como participar en organización no gubernamentales y asociaciones que se ocupen de la vida pública y política del país, incluyendo partidos, organizaciones y sindicatos.

Los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México encuentran sustentados sus derechos en la Constitución Federal, así como en el artículo 59 de la Constitución de la Ciudad de México, ordenamientos que reconocen su capacidad para participar plenamente la vida política, económica, social y cultural de la ciudad.

Soy consciente de la importancia que radica en que los integrantes de los pueblos y barrios originarios, ejerzan sus derechos, pues ellos son los portadores de gran parte de la historia que nos conforman como nación y los que sustentan la composición pluricultural por lo cual su participación en cualquier ámbito de la vida pública nos enriquece y abre camino a una ciudad digna, libre y libre de cualquier forma de discriminación.

En este sentido no basta por sí solo que se reconozcan dentro de cualquier ordenamiento jurídico, pues es necesario que para que estos sean ejercidos de manera plena, el Estado a través de vías institucionales adopte mecanismos que posibilite la plena participación.

Dichos mecanismos pueden ser traducidos en la creación de vías a través de las cuales, los integrantes de estas comunidades sean conscientes de la información necesaria

respecto a sus derechos y la forma en que pueden ejercerlos y con esto se mejore las condiciones para lograr su plena participación en la vida democrática del país.

Bajo ese contexto, me parece importante que como legisladores, tengamos un sentido de responsabilidad con este grupo de atención prioritaria, así como la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar sus derechos y tener presente que a través de este ejercicio es que se coadyuva al fortalecimiento del tejido social en beneficio de las comunidades de asegurar su integración y el rescate y mejoramiento y apropiación de los espacios públicos.

Es así que a través de este punto de acuerdo hoy exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y al Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México, autoridades encargadas de establecer y ejecutar políticas públicas y programas orientados a promover y garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, para que se celebre un convenio de colaboración con este honorable Congreso a fin de llevar a estas comunidades talleres, cursos e información, en coordinación con la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, y con ello se establezcan los mecanismos que den a conocer la información oportuna acerca de sus derechos y la manera en que pueden ser ejercidos.

Lo anterior toda vez que debemos ser conscientes que si existen las vías que brindan información oportuna y veraz es que se puede fortalecer la sociedad a través de la interacción del ciudadano con la vida política del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República atraer el caso del feminicidio de Wendy Cruz, cometido presuntamente por su ex esposo, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A las y a los diputados se nos acercan las personas en nuestras respectivas alcaldías o territorios para expresarnos sus necesidades, pero hoy hay historias que simplemente nos marcan y nos hacen sentir indignación y también vergüenza.

El 8 de marzo de cada año conmemoramos el Día Internacional de la Lucha por los Derechos de la Mujer, cuando menos de la justicia y de la igualdad de derechos políticos, sociales, legales, económicos de la mujer respecto al hombre.

En 2021, a 7 días de haber celebrado esta importante fecha, el 15 de marzo fue apagada la vida de Wendy Cruz, víctima de violencia de feminicidio, joven, trabajadora, madre de cuatro hijos, pero sobre todo mujer revestida de derechos.

¿Cuántos años, cuántas luchas, cuántas muertes seguirán costando el derecho a la vida libre de violencia en contra de la mujer?

Cualquiera puede observar, contar y hablar de estadísticas de feminicidios, la diferencia con la realidad es que cada cifra representa una historia, una voz callada, un sueño apagado y muchas veces significa que una niña o un niño han quedado en la orfandad.

Tal es el caso de Wendy Cruz, quien fue asesinada a sangre fría enfrente de sus propios hijos por presuntamente su ex esposo, de quien llevaba tres meses separada. El lamentable hecho ocurrió en el Estado de México y no fue un suceso aislado, ya que Wendy había tenido una vida de violencia sistemática y normalizada por parte de su ex esposo, según los testimonios de sus más cercanos.

El presunto feminicida sometía a diferentes formas de violencia a Wendy a través de los malos tratos, humillaciones, violencia psicológica, aislamiento de su familia y amigos, así como violencia emocional al minar su autoestima, infravalorarla y dañar su relación con sus hijos. Incluso, luego de su separación, señalan, que él continuaba vigilándola y siguiéndola.

Y no voy a mencionar aquí todos los detalles de los tratos que el exesposo y presunto feminicida le daba a Wendy, por respeto a su memoria y la integridad de su familia y de sus hijos, pero que jamás se piense que fue culpa de la víctima por supuestamente no ver las banderas rojas, por dejarse, tal como algunos menos empáticos suelen decir, ya que cuando Wendy decidió dejar a su exesposo por causas de sus pésimos tratos, le fueron cortadas sus alas a través del feminicidio. Es una de tantas historias invisibles de misoginia, represión y machismo, en donde la mujer se encuentra en inminente riesgo de feminicidio, sin embargo, en el caso de Wendy esta pesadilla fue consumada. Debería dolernos, debería indignarnos, porque ninguna de sus historias es igual, hablamos de diferentes mujeres, cada una con sus vidas y sus familias.

El día del feminicidio ambos se encontraban discutiendo en el patio de su casa, las últimas frases de Wendy que nos relatan sus hijos fueron sí voy a regresar contigo y a continuación sonaron los disparos. Los niños cerraron la puerta de su casa porque su padre aún les apuntó a ellos y les disparó con el arma, se comentan que fueron de 6 a 11 balazos en el estómago, ingle, mano y pecho, cuando menos. El feminicida de manera desalmada y cruel corrió y continuó descargando su arma en contra de Wendy aun cuando ya se encontraba en el suelo sin vida.

Desde entonces el presunto feminicida está libre, aparentemente armado y huyendo. Aunque la familia de Wendy había informado a las autoridades acerca del paradero de esta persona han hecho caso omiso por supuestamente no contar con dinero para perseguirlo.

La verdadera justicia jamás se reduce a dinero, pero la impunidad sí tiene precio y para las autoridades omisas, incompetentes y hasta corruptas.

De los hijos de Wendy, como habían nacido en suelo americano, se solicitó la protección del Consulado de Estados Unidos, la cual fue aprobada y hoy sus hijos ya se encuentran en territorio americano.

De acuerdo con los familiares de la víctima las autoridades se han limitado a enviar correos electrónicos, en donde informan acerca del poco seguimiento que se le ha dado al feminicidio por supuestamente falta de elementos.

Sin fundamento y sin explicación para la familia, han sido desechadas y desatendidas a pesar de seguir viviendo con el miedo a las represalias. Hoy puedo decir que los familiares de las víctimas relatan la historia con dolor, tristeza, desesperación y miedo. Si bien todo caso es importante, hoy a causa de que se han acercado conmigo levanto la voz por Wendy, sus hijos y su familia, por quienes siguen saboreando la amargura de la impunidad, la injusticia y las autoridades incompetentes.

Solicito su apoyo en la aprobación de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que informe a este órgano legislativo sobre los avances y resultados que obtuvo derivado de la reunión con Rafael Carmona, coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, así como la situación actual del desabasto de agua en la demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, Presidente.

Vamos a utilizar esta tribuna de manera breve ya que se han tocado muchos temas y creo que ha habido diputados que han hecho un uso pues excesivo de su tiempo.

A ver, aquí vamos a intentar primero describir la situación de la Magdalena Contreras, que no es una situación única en la ciudad, es un problema genérico de desabasto de agua que tiene que ver principalmente, y eso lo sabemos, con un tema que va a ir creciendo en los próximos años en el país y en el mundo, pasa por el cambio climático y esto, el

movimiento de la temporada de lluvias, la poca precipitación que se esperaba ya para esta época, que alimentaba tanto los pozos, los mantos freáticos y todo un sistema de presas, tanto en la ciudad, más bien en los Estados que forman parte del Sistema de Abastecimiento de Agua de la Ciudad.

Pero frente a ese problema ha habido diferentes formas de gestionarlo y de resolverlo, algunas alcaldías además de haber previsto esta situación, inyectado recursos extraordinarios para tanques o para mejorar la infraestructura y evitar las fugas, hay otras alcaldías que no han hecho lo propio.

Por otro lado, también está la forma de atender el problema, y por qué lo comento, porque hemos visto en los últimos meses, en los últimos dos meses, una serie de problemas sociales donde la gente en la Magdalena Contreras está tomando las calles, está exigiendo de manera muy airada justamente que sean atendidos y que el problema del agua se resuelva.

Lo hemos visto no solamente en las redes sociales sino los que vivimos en la alcaldía pues hemos sido afectados por los paros a las calles y por los bloqueos y otras acciones que han tomado los propios vecinos.

¿Entonces desde esta tribuna qué queremos? Primero que nada, y en esto quiero ser muy claro, y qué bueno que estén todavía algunos de los diputados de oposición, decirle al alcalde que en este Congreso por lo menos hay 4 diputados que tenemos conocimiento de la Magdalena Contreras porque ahí vivimos y de ahí somos; y le tendemos la mano al alcalde, por lo menos hablo a título personal, para buscar la manera en que estos problemas sociales se minimicen, que si necesita la gestión con el Gobierno de la Ciudad, aquí está conmigo la diputada Alicia Medina y un Servidor, por lo menos, porque formamos parte de la Permanente, para ayudarle a platicar con las autoridades y ver cómo se resuelve.

No es un tema que se tenga que politizar, lo primero que estoy ofreciendo hoy es tender una mano, porque el tema del agua sobre todo es un tema que no se puede politizar, pero eso no implica que no pongamos los puntos sobre las íes, porque los vecinos están siendo atendidos una vez que se toma la calle, a los vecinos se les explica que va haber una falta de agua, un corte o que hay carestía en una colonia una vez que se tuvieron que manifestar, entonces la forma de gestionar el problema no está siendo la correcta.

Uno de los resolutivos que presentamos hoy es pedirle que cambie la estrategia de atención a los vecinos, de información, para que puedan tomar las previsiones necesarias y que entonces no se vean en la necesidad de tomar este tipo de acciones.

Pero insisto, de manera transversal está la mano extendida para que en este tema también podamos apoyar.

En segundo lugar, sabemos, porque así lo publicó en sus redes sociales, que hubo acercamientos con el Sistema de Aguas, pero no conocemos en qué consisten estos acuerdos y qué alcances tienen para poder resolver este problema en lo inmediato y en el largo plazo.

Por eso otro de los resolutivos que presentamos es pedirle al alcalde que informe a esta soberanía en qué consistieron estos acuerdos, y esto es fundamental, porque no solamente se trata de llegar a un acuerdo con la ciudad que tenga que ver con la manera de resolver o de operar, mucho de eso puede pasar también por temas de presupuesto, temas que se ven en este Congreso, y sería muy valioso conocer desde ahora estos alcances qué tipo de necesidades dejan fuera para que nosotros desde el Congreso lo vayamos resolviendo.

Este problema no se va a resolver si no participamos todos, este problema no va a ser bien atendido si no participamos todos, y están los vecinos de la Magdalena Contreras molestos y hartos y este tiene que ser un trabajo de todos.

De nueva cuenta, la mano extendida, señor alcalde para que entre todos atendamos este problema y resolvamos esta crítica y esta exigencia de vecinos, que mucha razón tienen en hacerla.

Por último, decir que lo que viene para los próximos meses, una vez que la temporada de lluvias genere estos beneficios, sobre todo en el caudal del Río Magdalena y los sistemas de absorción y de pozos que tiene la misma alcaldía, también requiere de un análisis para saber para el próximo ejercicio, para próximos meses qué tipo de obras le corresponden a la ciudad o a la alcaldía para evitar que esto siga sucediendo.

Me parece que la importancia de este punto no se puede soslayar por una razón: este punto yo lo tenía enlistado desde hace tres semanas y no ha perdido vigencia. Todavía con el equipo del Legislativo revisábamos si valía la pena presentarlo hoy, pero vemos



que los problemas que hace tres semanas, en el momento más álgido, existían, se mantienen tres semanas después.

Para concluir entonces, de nueva cuenta, el beneficio, el privilegio que tiene este gobierno de la alcaldía es que existen cuatro representantes populares que tenemos nuestro domicilio y nuestro trabajo político en la Magdalena Contreras.

Convóquenos, alcalde, mucho podemos hacer y mucho podemos ayudar para intermediar con el Gobierno de la Ciudad, para ayudar a hablar con los vecinos, para ayudar en una estrategia de información, creo que Contreras lo amerita, los ciudadanos lo desean y lo merecen.

En segundo lugar, infórmenos qué acordaron con SACMEX y qué podemos hacer nosotros para que a esos acuerdos se les dé continuidad y poderlos complementar, cuáles son las necesidades presupuestales, infórmenos porque estamos para eso, para poder contribuir en la solución de los problemas.

En tercer lugar, empecemos a pensar de manera inmediata en el mediano y en el largo plazo.

Escuchamos a la Jefa de Gobierno hace unas semanas con un plan de inversión, un plan bastante completo para mejorar el afluente de agua a la ciudad para los próximos años y en ese tipo de estrategia se tienen que inscribir los gobiernos locales y tienen que participar; y para eso, insisto, esta Legislatura, estos diputados, con muchas ganas estamos para resolver en lo inmediato, pero también pensando en el futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a atender las recomendaciones de medidas sanitarias para disminuir y evitar la propagación del virus COVID-19 y sus variantes, así como a promover el uso del cubrebocas en eventos masivos, aún en espacios al aire libre, ante la quinta ola de contagios, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

No está la diputada. Se retira del orden del día

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las 66 diputadas y diputados de este órgano legislativo, a efecto de que en el marco de la cultura cívica promuevan en sus redes sociales y en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, el uso correcto de las llamadas de emergencias y de los botones de auxilio, así como las sanciones por falsos llamados en dichos servicios, en virtud de que se han incrementado en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, a nombre del diputado Nazario Norberto Sánchez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, hoy subo a esta tribuna para presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en representación de mi compañero diputado Nazario Norberto Sánchez.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública es la entidad que además de formular y evaluar políticas y estrategias en materia de seguridad ciudadana, es el organismo que publica diversas estadísticas a nivel nacional en dicha materia, como las de servicios de emergencia, por ejemplo las llamadas al 911, mismas que atienden más de 200 tipos de incidentes del catálogo nacional de emergencias.

Bajo ese contexto, una problemática que va al alza y que se expone en el presente punto de acuerdo, son las falsas llamadas de emergencia. Con respecto a las cifras con corte al 31 de marzo de este año que expone el Secretariado Ejecutivo, el 54 por ciento son llamadas mudas, el 14 por ciento no son emergencia, el 14 por ciento son llamadas incompletas, el 9 por ciento son llamadas de broma por niños y el 2 por ciento son de jóvenes y adultos jugando.

De lo anterior se desprende que, hacer llamadas falsas deja pérdidas económicas, como el desperdicio de recursos humanos, materiales y tecnológicos que bien se pueden utilizar de manera oportuna y urgente en otros siniestros y así salvar vidas; al mismo tiempo, además de las falsas llamadas de emergencia el C5 de nuestra capital, quien es la dependencia encargada del video y monitoreo de atender las llamadas de auxilio y de las denuncias anónimas, además de Locatel, ha expuesto que tan solo del 1º de enero al 31 de marzo de este año se han atendido más de 71 mil llamadas por botones de auxilio, sin embargo, lamentablemente más del 15 por ciento son falsas.

Es importante mencionar que en la VII Legislatura de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue tipificado el delito por el uso indebido de los servicios de llamadas a emergencias, tipo penal que se sanciona de 3 meses a 2 años de prisión. No obstante, pese a ello, esta conducta sigue acentuándose, lo cual entorpece la inmediatez en verdaderas emergencias. De tal manera que además de perfeccionar la legislación penal, lo cual se realizará en el próximo periodo ordinario, es importante llevar a cabo acciones que fortalezcan la educación cívica en esta materia, particularmente informar a la población sobre las consecuencias de accionar los servicios de emergencia, como las llamadas y los botones de auxilio cuando no sean necesarios.

Por tal motivo, este punto de acuerdo, que esperamos sea aprobado de urgente y obvia resolución, se presenta en los siguientes términos:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las 66 diputadas y diputados de este órgano legislativo, a efecto de que en el marco de la cultura cívica promuevan en sus redes sociales y en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, el uso correcto de las llamadas de emergencias y de los botones de auxilio, así como de las sanciones por falsos llamados en dichos servicios, en virtud de que se han incrementado en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Royfid, en contra?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Nada más quiero hacerle una propuesta de modificación al punto de acuerdo, si me lo permite la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, acepta usted la propuesta?

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Diputado, lo puedo escuchar pero el punto de acuerdo no es mío, es del diputado Nazario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, no acepta porque ella no es la autora directa de la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias difundan las funciones y atribuciones, así como la ubicación de los Concejos de sus demarcaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Saludo también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

*La transparencia es la clave para el buen gobierno y la gobernabilidad electrónica es la única forma efectiva de gobierno transparente.* Narendra Modi, Primer Ministro de la India.

Desde la reforma del 31 de diciembre de 1928 al artículo 73 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 hasta el proceso técnico, político y legislativo que tuvo lugar en 2016 con los trabajos del Constituyente, el régimen municipal había desaparecido del Distrito Federal, lo que ahora es la Ciudad de México. Durante este periodo de tiempo se dejó atrás al municipio como una unidad administrativa y se constituyeron las delegaciones, que con el paso del tiempo fueron modificando su territorio.

Derivado del proceso del Constituyente del 2016 dio como resultado la Constitución Política de la Ciudad de México. Este proceso marcó una nueva era innovadora y progresista en el funcionamiento de los gobiernos locales consolidados en los derechos.

Las 16 delegaciones del Distrito Federal ahora son denominadas demarcaciones territoriales, mismas que serán la base de la división territorial y de organización político-administrativa.

Las alcaldías están integradas por una alcaldesa o un alcalde y cuentan con un concejo, ambas figuras son electas por votación libre, secreta y directa para un periodo de tres años. Sus atribuciones se encuentran enlistadas en el máximo cuerpo jurídico de la Ciudad de México, destacando el ejercicio en materias como obra pública, desarrollo urbano, servicios públicos, movilidad, rendición de cuentas, participación social y la alcaldía digital; resulta un aspecto importante a resaltar que consolidan un orden de gobierno y deben de apegarse en su quehacer gubernamental a principios como los de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto.

Así, las alcaldías de la Ciudad de México permiten pensar en gobierno de proximidad, participativos, incluyentes, inclusivos y de derechos humanos para toda la población.

El concejo es un órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, el cual tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos.

Los concejos deberán seguir a través de su actuar los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

Miren ustedes, a más de tres años de haber entrado en función los concejos en las alcaldías, la ciudadanía o su gran mayoría aún no conoce las funciones y atribuciones de los concejales, las cuales se encuentran contempladas en el artículo 104 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y aún menos las actividades que realizan los concejos para beneficio de las y los habitantes en cada demarcación, siendo éste un órgano importante de la toma de decisiones, así como tampoco tienen tanta incidencia como se espera que la tengan.

Este órgano tan importante en las alcaldías también representa a la ciudadanía y es portavoz de aquellos que no son escuchados, no obstante se han dejado en el olvido y recordemos que son parte fundamental para que los gobiernos locales puedan funcionar.

Emanado de lo antes expuesto es que propongo ante esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y a los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, difunda las funciones y atribuciones, así como la ubicación de los concejos de sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto de la Juventud y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada lleven a cabo acciones que promuevan el aprendizaje de lenguas indígenas nacionales en las y los jóvenes residentes en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Albricias. Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 6 de julio de 2022, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia. El sistema electrónico se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias a todos. Hasta la próxima.

**(15:30 horas)**